

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

28 de setiembre, 2017

ACTA No. 2622-2017

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Carolina Amerling Quesada
Nora González Chacón
Alvaro García Otárola
Marlene Víquez Salazar
Guiselle Bolaños Mora
Saylen Auslin Chinchilla
Alfonso Salazar Matarrita

AUSENTE: Mario Molina Valverde, con justificación

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Celín Arce Gómez, jefe Oficina Jurídica
Karino Lizano Arias, auditor interno

INVITADOS: Alex Solís Fallas
Walter Coto Molina
Francisco Barahona Riera
Miembros del Comité Nacional del Ciudadano por una nueva
Constituyente

Se inicia la sesión al ser las quince horas y cinco minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Damos inicio a la sesión 2622-2017 de hoy 28 de setiembre del 2017, es importante señalar que estamos iniciando a esta hora en razón de que la sesión de la mañana se alargó hasta cerca de las 2 de la tarde, conociendo la propuesta de Plan Presupuesto 2018.

Entonces, vamos a proponer la agenda para hoy. Yo les agradecería que continuemos con la discusión del Plan Presupuesto de la mañana como primer punto y, posteriormente, podríamos aprobar la agenda de acuerdo a los términos en que está aquí, después de conocer ese acuerdo y que procedamos también a recibir a nuestros invitados después de conocer el acta No. 2618-2017 y 2619-2017.

¿Alguna observación a la agenda? No hay, entonces la aprobamos de esa forma.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACION DE LA AGENDA**
- II. APROBACION DE ACTA No. 2618-2017 y 2619-2017**
- III. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018. REF.CU. 655-2017, 656-2017 y 657-2017.**
- IV. VISITA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ NACIONAL DEL CIUDADANO POR UNA NUEVA CONSTITUYENTE, CON EL FIN DE EXPONER LA INICIATIVA POPULAR PARA CONVOCAR A UNA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. REF. CU-566-2017 (Hora: 3:00 p.m.)**
- V. NOTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNED, EN LA QUE INFORMAN ACUERDO TOMADO REFERENTE A “DECLARAR EL DÍA 4 DE OCTUBRE COMO EL DÍA DEL ESTUDIANTE UNED Y SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA DECLARACIÓN DEL MISMO A NIVEL INSTITUCIONAL.” REF.CU. 654-2017**
- VI. DICTAMEN DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO EN LA QUE PRESENTAN DICTAMEN DE MAYORÍA Y DOS DICTÁMENES DE MINORÍA CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE TABLAS DE ARANCELES PARA EL 2018. (CONTINUACIÓN) CU.CPP-2017-037 Y REF.CU. 590-2017**
- VII. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 638-2017**
 1. Nota del director de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el que adjunta el oficio DTIC-2017-176 enviado a la Rectoría, referente al “Plan de Compra y Renovación de Equipo Tecnológico de la UNED”, e informa que el Plan de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación 2015-2019, incorporó un proyecto específico sobre este aspecto. REF. CU-619-2017

2. Nota de la directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que solicita la prórroga del nombramiento interino de la señora Jency Campos Céspedes, como directora a.i. del Centro de Investigaciones en Educación (CINED). REF. CU-621-2017
3. Nota del presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente al “Pronunciamiento sobre la obligación constitucional de asignar el 8% del PIB a la educación pública”. REF. CU-624-2017
4. Nota del jefe a.i. del Centro de Operaciones Académicas, en el que adjunta el oficio COA-2017-178 del 03 de agosto del 2017, enviado a la Rectoría, referente al proceso de contratación de personal académico y administrativo y a la aplicación del Sistema de Asignación de Tiempos para la Actividad Académica en las Escuelas, en atención a los requerimientos académicos y administrativos. REF. CU-626-2017
5. Nota del Auditor Interno, en el que remite el Informe Final del Estudio “Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la UNED” (ACE-2017-05). REF. CU-627-2017
6. Correo de Flora Vega, funcionaria de la Vicerrectoría Ejecutiva, en el que remite una “fe de erratas” de la propuesta de Reglamento para Reconocimiento de la Disponibilidad. REF. CU-628-2017
7. Nota del Consejo de Rectoría, referente al recargo de funciones de la Vicerrectoría de Planificación en el señor José Pablo Meza, del 25 de setiembre al 01 de octubre del 2017, y a la señora Cecilia Barrantes, del 02 al 14 de octubre del 2017. REF. CU-629-2017
8. Nota del señor Jorge Medrano, coordinador de la Comisión de Docencia y Posgrado de la Universidad de Costa Rica, referente al análisis de la “Reforma integral a las regulaciones del Régimen Salarial Académicos de la UCR”. REF. CU-630-2017
9. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que con respecto a los nombramientos indicados en los oficios CU-2017- 485 y 487, realiza la prevención de que tal y como se explica en el acuerdo comunicado en el oficio CU-491-2017, no proceden, pues sería “contra legen”. REF. CU-631-2017
10. Nota de la Secretaría del Consejo de Becas Institucional, referente a la aplicación del Artículo 20, inciso b) del Reglamento de Becas para la formación y Capacitación del Personal de la UNED. REF. CU-632-2017

VIII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota del jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite dictamen en relación con la recomendación 4.2 del Informe ACE-2017-01 “Estudio sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Carrera Administrativa de la UNED”, realizado por la Auditoría Interna. REF. CU. 614-2017
2. Nota del señor rector, en el que remite el dictamen elaborado por el Licenciado Juan Carlos Castro Loría, referente a la Resolución No. 2016-18087 de la Sala Constitucional. REF. CU-573-2017
3. Nota de la coordinadora del Equipo Director de Matrícula, en el que hace del conocimiento las consideraciones emitidas por el señor Francisco Durán, referente a la imposibilidad material para atender oportunamente los requerimientos para la aplicación del Reglamento de Crédito para Estudiantes del Sistema de Estudios de Posgrado. REF. CU-616-2017
4. Nota del jefe a.i. de la Oficina Jurídica, referente al oficio de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta una solicitud de interpretación auténtica del segundo párrafo del artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. REF. CU-568-2017
5. Nota del coordinador del Programa de Ingeniería en Telecomunicaciones, en el que, remite su criterio referente a los proyectos de Ley “DEROGATORIA DEL SUBINCISO B) DEL INCISO 1) DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY N. 8642”, “LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES”, Expediente N. 20.016, y “LEY DE COBRO A FAVOR DE LOS OPERADORES DEL MERCADO DE TELECOMUNICACIONES POR SERVICIOS VIRTUALES”, Expediente N. 20.188. Además, notas de la Oficina Jurídica referente a dichos proyectos de ley (OJ. 2017-346 y OJ. 2017-347). También nota del Director de Tecnología, Información y Comunicaciones referente al expediente No. 20 016 (DTIC-2017-168) REF. CU-594-2017, REF. CU. 554-2017, REF. CU. 448-2017, REF. CU. 555-2017 y REF. CU. 451-2017
6. Nota de la encargada de la Cátedra de Tecnología Agroindustrial, en el que brinda el criterio en relación con el proyecto de “LEY PARA DESINCENTIVAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS ULTRAPROCESADOS Y FORTALECER EL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL” Expediente N. 20.365. Además, notas del Servicio Médico y Oficina Jurídica referente ha dicho proyecto de ley. REF. CU-583-2017, REF. CU. 493-2017 y REF. CU. 557-2017
7. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que, remite los oficios ORH.USP.2017.2619 y ORH.USP.2017.2032, con el resumen de uso de la partida de servicios especiales, correspondiente al primer y segundo cuatrimestres del 2017. REF. CU-584-2017

8. Correo de la señora Carolina Amerling en el que presenta "Propuesta Matriz para los Centros Universitarios." REF.CU. 465-2017
9. Nota de la señora Marlene Víquez en la que solicita al Consejo Universitario, se le excluya como miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios para no afectar el quorum. REF.CU. 339-2017
10. Propuesta de acuerdo presentada por la señora Carolina Amerling, referente al Informe de Labores del rector. REF.CU. 344-2017
11. Propuesta de la señora Carolina Amerling para solicitar a la directora del SEP que presente un informe al Consejo Universitario sobre la situación académica y administrativa en que se encuentran los programas de doctorado, maestría académica y profesional de la instancia en cuestión. REF.CU. 372-2017
12. Nota del señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite oficio O.J.2017-296 firmada por los abogados de la Oficina Jurídica, en el que solicitan que el Consejo Universitario decrete como prohibición, el ejercicio de la profesión de los abogados de esa Oficina y ordene el pago del sobresueldo de ley. REF. CU-456-2017
13. Nota de la Oficina Jurídica en la que remite criterio referente a la contratación de funcionarios por servicios profesionales en la Universidad, que contemple la normativa interna y todos los aspectos de ley que existan al respecto. REF.CU. 510-2017
14. Nota del coordinador del Consejo de Centros Universitarios, referente a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión 2601-2017, Art. V, inciso 2-a) del 22 de junio del 2017, en relación con los centros universitarios. Además, dictamen de minoría enviado por el señor Freddy Morales. REF. CU-561-2017 y REF. CU. 570-2017
15. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que realiza observaciones en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario referente al nombramiento interino del señor Francisco Durán Montoya como director de Tecnología de la Información y Comunicaciones. REF. CU-277-2017
16. Nota del señor Rector, referente a los informes de Auditoría Interna, de la Contraloría General de la República y de los informes de auditoría externa del Despacho Carvajal & Colegiados, mencionados en el Informe X.19-2016-01 (oficio AI-055-2016 de Auditoría Interna). REF. CU-591-2016
17. Nota del Director a.i. del Instituto de Gestión de la Calidad Académica, sobre las ventajas que se han materializado en la sociedad costarricense, ante

esfuerzos que está haciendo la UNED para acreditar sus carreras. REF. CU-313-2016

18. Nota de la Directora de Extensión Universitaria, sobre la conformación de una comisión, con el fin de elaborar las funciones del Programa de Gestión Local y su vinculación con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal (PGL) y Desarrollo Local (IFCMDL). REF. CU-307-2016
19. Nota de la jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, referente al análisis histórico y las referencias relativas de los últimos cinco años de lo presupuestado a becas a funcionarios y lo ejecutado, con respecto al FEES institucional. REF. CU-475-2016
20. Nota de la señora Rosa María Vindas, en la que solicita al Consejo Universitario que le indique si la interpretación dada por el señor Rector en el oficio R-357-2015, en su último párrafo, es correcta. Correo electrónico de la señora Marlene Víquez sobre la situación laboral de la señora Rosa Vindas. Además correo electrónico del Tribunal Electoral Universitario en el que comunica acuerdo tomado por el Tribunal en la sesión ordinaria 1084-2015, Art. II, referente a correo enviado por la señora Rosa Vindas. REF. CU-442-2015, REF. CU. 447-2015 y REF. CU.448-2015
21. Nota de la señora Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, sobre posibles incumplimientos por parte de las autoridades superiores en referencia a la normativa interna y nacional. REF. CU-644-2014
22. Nota de la señora Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación, por cuanto considera que en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2322-2014, Art. III, inciso 8), celebrada el 6 de marzo del 2014, no se da respuesta a lo indicado en el último párrafo de su nota. REF. CU-161-2014
23. Solicitud de la señora Rosa María Vindas para que le expliquen qué debe de entender como “mantener sus derechos laborales”, según acuerdo del Consejo Universitario aprobado en firme en la sesión No. 2328-2014, del 27 de marzo del 2014. REF. CU. 242-2014
24. Nota de la Vicerrectora Ejecutiva, referente al oficio de la Sra. Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a su preocupación por la falta de aplicación de la normativa interna y el estado de la esa oficina en el momento de su reincorporación. REF. CU-466-2014
25. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el Reglamento de Becas con los permisos del AMI. REF. CU. 481-2014

26. Dudas que existen por parte de algunos miembros del Consejo Universitario, en relación con algunos aspectos indicados en la nota enviada por la Sra. Rosa María Vindas Chaves. REF. CU. 080-2015
27. Nota de un grupo de administradores de Centros Universitarios, en la que presentan dos propuestas, referentes a: 1) Modificación del Reglamento del Consejo de Centros Universitarios y 2) nombramiento del director de Centros Universitarios de la Vicerrectoría Académica. REF. CU-362-2017
28. Análisis sobre medidas de Valoración del Riesgo del Consejo Universitario.
29. Correo de la señora Gisella Vargas, coordinadora de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el hacen una observación referente a la prohibición del uso del herbicida Glifosato en los campus de la UNED. REF. CU-429-2017
30. Nota del jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite su criterio referente al reclamo presentado por la servidora Laura Vargas Badilla, el 05 de abril del 2017. (REF. CU-214-2017). REF. CU-482-2017
31. Nota del señor Jaime García, funcionario del Centro de Educación Ambiental, en el que indica que en relación con la solicitud del Consejo Universitario, en el acuerdo tomado en sesión 2597-2017, Art. IV-B, punto No. 2, del 01 de junio del 2017, le parece que el artículo publicado en la sección "Consejo Universitario Informa" del periódico institucional Acontecer, reúne las características de lo solicitado, por lo que recomienda que se utilice para darlo a conocer a la comunidad nacional y en especial, en las regiones donde se asienten centros universitarios de la UNED. REF. CU-485-2017
32. Correo de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita interpretación del artículo 6, inciso d) del Estatuto de Personal, a la luz del acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1954-2017, Art. I, inciso 2) del 31 de julio del 2017 (oficio CR.2017.721). REF. CU-486-2017

IX. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

II. APROBACION DE ACTA No. 2618-2017 y 2619-2017

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas Nos. 2618-2017 y 2619-2017 para aprobación. ¿Alguna observación a las actas? No hay observaciones, entonces las damos por aprobadas.

Se aprueban las actas Nos. 2618-2017 y 2619-2017 con modificaciones de forma.

III. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018.

Se retoma el oficio R-755-2017 del 27 de setiembre del 2017, suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite el Proyecto del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2018, por un monto de C\$76.315.584.169,65.

Además, se retoma el oficio OPRE-734-2017 del 27 de setiembre del 2017 (REF. CU-663-2017), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la documentación que respalda la creación de plazas nuevas e incrementos de jornada en el Presupuesto Ordinario 2018.

También, el oficio CPPI-067-2017 del 28 de setiembre del 2017 (REF. CU-655-2017), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), en el que remite el Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional 2018.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Después de haber recibido la propuesta del POA y Plan Presupuesto 2018, debemos analizar cuáles son las posibilidades que tenemos y de momento sería trasladarlo a la Comisión Plan Presupuesto para que inicien a la mayor brevedad el análisis correspondiente.

ALFONSO SALAZAR: Yo propondría que se traslade a la Comisión Plan Presupuesto y se le solicite a esta comisión hacer además de sesión ordinaria una sesión extraordinaria la próxima semana, con el fin de que se traiga a este plenario una propuesta para de hoy en ocho días.

Considero que la Universidad y en especial el Consejo Universitario tienen una responsabilidad ante la Contraloría General de la República, y en eso no es conveniente que se extienda por mucho tiempo.

Ya este Consejo tiene experiencia en el hecho de tratar el presupuesto en dos tratos, un primer trato que implica aprobar el monto global del presupuesto, aprobar lo que va a la Contraloría en materia de ingresos y egresos y luego hacer un estudio mucho más detallado de la propuesta de presupuesto que ha sido presentada a este Consejo Universitario y sobre aspectos fundamentales en los cuales el Consejo estaría solicitando a la administración una serie de medidas o una serie de acuerdos con respecto a la ejecución presupuestaria.

Creo que por experiencia anterior, la circunstancia de entrega de un presupuesto muy tarde al Consejo Universitario se está repitiendo por una negociación del FEES tardía, aparece cuando ya debió haber estado el presupuesto en el Consejo Universitario.

MARLENE VÍQUEZ: Buenas tardes. Comprendo el aporte que está haciendo don Alfonso en este momento y reconozco que en el Consejo Universitario hemos creado alguna experiencia y podríamos elaborar una propuesta genérica y, posteriormente, con ciertas condiciones el Consejo se abocaría a analizar las situaciones específicas.

Solo que no me gustaría que este Consejo Universitario desde hoy me limite el espacio y el tiempo, sino que me gustaría que se traslade a la Comisión Plan Presupuesto y con base en el análisis que realiza, si considera que podemos traer una propuesta para la próxima semana, en hora buena, pero si no, inclusive podríamos solicitarle a la administración que se haga una sesión extraordinaria la semana siguiente antes del jueves siguiente para poderlo aprobar, pero que me permitan analizarlo, porque estoy asumiendo una responsabilidad.

Es una petición muy respetuosa, trasladémoslo a la Comisión Plan Presupuesto para que entre a su análisis de acuerdo con lo que establece la normativa que rige los POA Presupuesto, que es el reglamento institucional y que de ser posible, le agradecería que al menos en su propuesta diga que si es posible se pueda elaborar un dictamen para la próxima semana, sino al menos que se proponga una opción para que antes de tal fecha el Consejo se pueda pronunciar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Todo esto en el entendido de que el Consejo podrá tomarse el tiempo necesario para analizar las partidas que considere oportunas y es potestad también de este Consejo poder modificar cuando así lo considere pertinente.

GUISELLE BOLAÑOS: Yo iba exactamente en el mismo sentido de doña Marlene, yo no me comprometo a que de hoy en ocho ya esté la propuesta de acuerdo, sí que lo analicemos y que hagamos sesión extraordinaria no importa, pero me preocupó muchísimo ver que tal y como don Luis lo dijo hoy hace ocho, no hay absolutamente ningún nuevo programa para la Universidad.

Yo sé que el requerimiento no da, entonces hay que analizar esos requerimientos del nuevo personal a ver dónde es que están, porque la Universidad no crece y creo que eso implica un análisis un poco más fuerte.

Entonces, si lo podemos tener que lo tengamos, pero comprometerme a que de hoy en ocho días esté el acuerdo, yo no me comprometería en esos términos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces lo trasladamos a la Comisión Plan Presupuesto para que sea atendida la solicitud de análisis que hace este Consejo

en el menor tiempo posible. ¿Les parece de esta manera? ¿Estamos todos de acuerdo? Aprobado en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio R-755-2017 del 27 de setiembre del 2017 (, suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite el Proyecto del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2018, por un monto de \$76.315.584.169,65.**
- 2. El oficio OPRE-734-2017 del 27 de setiembre del 2017 (REF. CU-663-2017), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la documentación que respalda la creación de plazas nuevas e incrementos de jornada en el Presupuesto Ordinario 2018.**
- 3. El oficio CPPI-067-2017 del 28 de setiembre del 2017 (REF. CU-655-2017), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), en el que remite el Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional 2018.**
- 4. La visita de las señoras Mabel León Blanco, directora Financiera a.i.; Grace Alfaro Alpizar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, y los señores Juan Carlos Parreaguirre Camacho, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional; Elian Valerio Valerio, Javier García Trejos, funcionarios de la Oficina de Presupuesto; y Greivin Solís Zárate, funcionario del CPPI, a la sesión 2621-2017 del Consejo Universitario, celebrada hoy 28 de setiembre del 2017, quienes hacen una presentación del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2018 y el correspondiente Plan Operativo Anual 2018.**

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el proyecto del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2018, con el fin de que lo analice en forma prioritaria y en el menor plazo posible, presente un dictamen al plenario.

ACUERDO FIRME

IV. VISITA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ NACIONAL DEL CIUDADANO POR UNA NUEVA CONSTITUYENTE, CON EL FIN DE EXPONER LA INICIATIVA POPULAR PARA CONVOCAR A UNA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. REF. CU-566-2017

Al ser las 3:12 p.m., ingresan a la sala de sesiones del Consejo Universitario los señores Francisco Barahona Riera, Walter Coto Molina y Alex Solís Fallas, miembros del Comité Nacional del Ciudadano por una nueva Constituyente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a continuar con la sesión, por supuesto le damos la bienvenida a don Alex Solís, a don Walter Coto y don Francisco Barahona.

Este Consejo Universitario con mucho gusto está atendiendo la solicitud de audiencia que ustedes nos solicitaron a efectos de plantear los argumentos que se han estado esbozando de la necesidad de una nueva constituyente o de una nueva asamblea constituyente y, lógicamente, este Consejo está muy interesado en escucharlos y ver cómo podemos participar dependiendo de las circunstancias.

De manera que, don Francisco tiene usted la palabra y ahí vamos desarrollando la sesión, cada consejal podrá hacer las consultas y preguntas que considere pertinentes.

FRANCISCO BARAHONA: Yo traje aquí unos documentos que me gustaría que se repartan, por favor.

Señor rector, muy amable en concedernos este espacio y por supuesto a las señoras y señores, algunos amigos míos, yo trabajo aquí en la UNED desde hace algunos años, así que esta es mi segunda casa, pensionado de la Universidad de Costa Rica, y bueno, aquí estamos colaborando en la Maestría de Derechos Humanos desde hace ya bastantes años.

Les diría que la iniciativa para conversar con los diferentes consejos universitarios de las universidades públicas nace porque desde la perspectiva del grupo de personas que decidimos hace como un año y medio unimos en un as común de interés que es tratar de movilizar la opinión pública y en el electorado sobre un tema fundamental para la vida democrática de Costa Rica que es la posibilidad de consultarle al pueblo a través de un referéndum, convocar o no convocar a una Asamblea Nacional Constituyente.

Hemos sido recibidos ya por varios Consejos Universitarios, la experiencia ha sido tremendamente grata, no porque todo mundo está de acuerdo, sino porque

realmente las discusiones y conversaciones después de nuestras exposiciones son tremendamente ricas, yo los invito a calibrar la altura de esta propuesta.

Desde nuestra perspectiva desde el momento que presentamos al Tribunal Supremo de Elecciones uno de los documentos que ustedes tienen en sus manos, que es el proyecto de ley que sería sometido al referéndum al pueblo directamente para que se apruebe o se rechace esta iniciativa, ustedes lo tienen ahí, y ese es el marco legal con el que no querría yo detener mucho de mi tiempo, que de aprobarse la iniciativa por el pueblo de Costa Rica en una elección nacional, aprobarían ese proyecto de ley, ahí está el marco referencial y temporal dentro del cual estaríamos trabajando nosotros esa propuesta.

Hoy me acompaña don Walter Coto y don Alex Solís, así que esta experiencia va a ser más enriquecedora de la que tuvimos la semana pasada aquí mismo, con los rectores de CONARE donde solo estuve yo, así que hoy es una representación más amplia desde el punto de vista de pensamiento, porque es importante esta iniciativa.

Comenzaría por hacer simplemente una introducción, darle la palabra a mis compañeros con la idea de motivar, qué es lo que hace que un grupo de ciudadanos y ciudadanas de diferentes partidos políticos, gente que no tiene partidos políticos, gente que está brava con la gente política, gente que no quiere participar en política, pero que son estudiosos de la realidad nacional, nos une.

La certeza después de años, casi décadas de estar algunos en la dinámica de la participación política activa, estos dos compañeros han sido diputados por el partido Liberación Nacional, otros diputados que tenemos ahí de otros partidos políticos, nos llevaron a la conclusión de que este país no avanza, que este país tiene una especie como de declaración de bicicleta sin posibilidad de ir a ninguna parte, como que los roles de la bicicleta por más que se les ponga aceite y por más que se le imprima velocidad a los pedales, no producen que haya movimiento de las llantas.

Entonces, al que hoy haya iniciativas que históricamente ha habido varias para lo que llaman hoy “reforma del Estado de Costa Rica” y para cambiar nuestra Constitución en términos parciales y no totales como nuestro proyecto, las cosas es que eso no se concreta.

Mucha gente nos dice: -no, es que puede ser un riesgo convocar a una Asamblea Nacional Constituyente para cambiar nuestra Constitución-, y otros dicen: -no, es que tenemos temor que de pronto se instaure el ejército o de pronto se instaure la pena de muerte o se elimine la Caja del Seguro Social-.

Nosotros llegamos a estudiar, inclusive cuan veloz en la Asamblea Legislativa para aprobar proyectos de Ley de reforma constitucional. A ayer me decía don Alex que habían 61 proyectos presentados en la Asamblea Legislativa de reformas parciales, algunos tienen 20 años de estar ahí, ya las telas de araña son

gigantescas, ¿por qué?, no solo porque no hay voluntad política por lo general de cambiar la Constitución, no solo porque es muy engorroso hacer el cambio a la Constitución, sino porque la Asamblea dedica una hora los miércoles por semana a discutir reformas parciales a la Constitución y en esa hora conversan casi de todo y por general ni siquiera entran a conocer algunos de esos proyectos.

Entonces, el cálculo que hicimos fue, si esta Asamblea o la que viene o la tras anterior tomara en serio ese trabajo y hubiera voluntad política, probablemente necesitarían 50 años para aprobar esos 61 proyectos. Obviamente, no se espera que todos vayan a ser aprobados, pero el trámite es idéntico para cada uno de ellos independientemente si es positivo o negativo.

A eso hay que unirle, efectivamente, un desgaste de la credibilidad de la clase política, un desgaste de la legitimidad no solo de la clase política, sino de los partidos políticos, de las instituciones que más que el “cementazo”, que más oigo yo en canal 13 un diálogo con Patricia la diputada del Frente Amplio y un diputado del Partido Unidad Social Cristiana, donde ellos decían el temor que tenemos, no es que se fortalezca esa negatividad frente a la clase política, es que estamos ante otro temor mayor, y es que la gente ya no cree en la institucionalidad, no cree en la legitimidad ni de los partidos políticos ni de la Casa Presidencial, ni de la Asamblea Legislativa, y ahora lo más grave, la Corte Suprema de Justicia y si seguimos, ojalá el Tribunal Electoral se comporte bien en estas próximas elecciones, sino estaríamos también con una deslegitimación del Tribunal Supremo de Elecciones.

Ante esa especie de acuerdo no tácito de no hacer avanzar el país, nosotros dijimos que la única forma que tiene el ciudadano y la ciudadana costarricense, es poner en movimiento un cambio, y cuando digo ninguno de nosotros está pensando en un cambio revolucionario de la Constitución, quizá en el año 49 cuando se convocó la constituyente acababa de pasar la guerra civil del año 48, quizás en ese momento había una dinámica de profundos cambios en la constituyente, sin embargo en el momento en que se escogen los asambleístas son puros hombres, no hay una sola mujer, recordemos que la mujer en el año 49 no tiene derecho al voto, nuestro proyecto ustedes lo pueden ver, está partiendo de paridad, 30 mujeres, 30 hombres, número impar 61, podría haber 31 mujeres y 30 hombre o viceversa, pero más allá de eso, aquellos constituyentes desecharon el proyecto que les presentó la Junta Revolucionaria de don Pepe Figueres y lo que hicieron fue tomar el borrador de la Constitución de 1871 y trabajándolo con reformas algunas a través de Rodrigo Facio, Carlos Monge Alfaro, y otros, que estaban en ese proyecto, fueron modernizando la constituyente del 49, pero al día de hoy esa constituyente no tenía la menor idea ni de los derechos humanos.

La declaración universal acababa de aprobarse pocos meses antes en la Asamblea General allá en Europa, por consiguiente no estaba la doctrina de los derechos humanos ni de las cuatro generaciones que ya tenemos de derechos humanos.

El tema ecológico no era preocupación, el tema de la igualdad de la mujer solo pasó con un paso revolucionario que fue justamente darle el voto a la mujer. Todo el tema científico tecnológico no estaba presente en esas personas, el tema de las telecomunicaciones, y no voy a seguir en esa lógica de grandes vacíos que tiene nuestra Constitución.

Entonces, en esa lógica, esta última idea que quería yo dejar en su tintero intelectual, es que ¿cómo hacíamos si no había voluntad política por el cambio?, ni en los partidos políticos, ni el tema se discutía en las elecciones y más bien había una reacción contraria, porque ustedes saben que el *statu quo* se defiende, eso es lo normal en un análisis sistémico.

El sistema se defiende a sí mismo y procura programarse con un maquillaje lo menor posible porque todo el mundo se acomoda con esas reglas del juego.

Entonces, lo único era efectivamente hacer realidad el concepto constitucional de reciente adopción, hablo de más o menos unos 19 o 20 años, que fue introducir en la Constitución nuestra el término de que nuestra democracia es participativa, y que la soberanía reside en los ciudadanos y las ciudadanas y no únicamente en las personas que nosotros escogemos cada cuatro años.

Ese término participativo no ha sido desarrollado en nuestra Constitución, ni siquiera en nuestra conciencia cívica ciudadana. La prueba de lo que estoy diciendo es que solo se ha producido una consulta de referéndum, la del TLC y porque a don Óscar Arias se le metió entre ceja y ceja como salida para aprobar el TLC, pero después de eso, pese a que cada año de acuerdo a la legislación correspondiente pudiéramos los costarricenses ser consultados y tomar decisiones de fondo, la clase política no le interesa.

Entonces, nosotros dijimos: -vamos a movilizar a la ciudadanía para preguntarles si quieren o no quieren una constituyente-, si nos dicen que no cuando se convoque por el Tribunal Supremo de Elecciones esta elección, hasta aquí llegamos, persignémonos porque no hay ninguna salida institucionalizada que permita modificar, no revolucionariamente, pero por lo menos evolutivamente nuestro diseño de país democrático.

Si nos dicen que sí, con una mayoría se abre una oportunidad y comenzaría la discusión de en qué cambiar la constituyente.

¿Por qué digo esto?, porque no estamos en la etapa de discutir qué es lo que tiene que mantenerse, qué es lo que hay que cambiar en la Constitución, que de todas maneras de aprobar en el referéndum esta iniciativa, sería responsabilidad de esos 61 ciudadanos y ciudadanas, ellos obedeciendo corrientes ideológicas y diversas obedeciendo intereses presencia inclusive presión, tendrían esa responsabilidad.

Entonces lo que nosotros como ciudadanos a pesar de que hay algunos proyectos de reforma integral de la Constitución escritos, estas dos personas que me acompañan hoy han redactado en su momento proyectos integrales de nueva Constitución de Costa Rica, a pesar de eso nuestro grupo no está interesado en decir: -esta es la Constitución que ponemos de bandera, si no es así no nos sirve-, eso no, nosotros estamos apenas en la primera etapa que es facilitar una consulta democrática a quien debemos consultar que es a la ciudadanía, porque la clase política no nos va a dar "pelota", ninguna y con hechos al canto, se presentó Alex Solís utilizando sus buenas relaciones dentro del Partido Liberación Nacional, logró hace como un año y medio o dos años presentar un proyecto de ley para que en la Asamblea Legislativa se convocara a una Asamblea Nacional Constituyente, que es el otro camino por 2/3 partes de los diputados. A estas alturas creo que todavía ni se ha discutido nada.

Entonces, estamos muy claros que si hay algún camino para desbloquear esa ausencia de dinamización de la sociedad costarricense, y si hay algún camino para moldear y modular una nueva Costa Rica en democracia, este es el único camino posible.

Con ese razonamiento yo quería cederle la palabra a don Walter Coto y por supuesto lo que más nos interesa después, es escuchar sus preocupaciones, sus angustias, si es que las hay sobre este tema y su posición. Estamos aquí muy abiertos, pero también con un deseo concreto, ya que nosotros queremos que los Consejos Universitarios realmente sean instituciones que luego de un pausado y maduro análisis de este tema, se pronuncien porque eso haría entonces las universidades en su conjunto, pudieran apoyar una iniciativa como estas o rechazarla.

Aquí el juego está parejo, nosotros estamos a favor, pero eso no significa que eso vaya a ser la realidad, es una cuestión de responsabilidad social, económica, política y sobre todo responsabilidad histórica.

WALTER COTO: Igualmente que lo ha dicho don Francisco, muchas gracias por recibirnos en el Consejo Universitario.

Nosotros como grupo del movimiento de ciudadanos por la constituyente, hemos tenido más de 200 reuniones en todo el país, particularmente la mayoría de ellas han sido cubiertas por Alex Solís, pero muchos de nosotros hemos participado, hemos visitado más de 60 municipalidades, y de esas 60 pues prácticamente todas han sacado acuerdos aprobando la consulta vía referéndum que se le iría a hacer al pueblo de Costa Rica acerca de si quiere que el país convoque a una Asamblea Nacional Constituyente.

De tal manera que estamos inmersos como fue dicho por don Francisco, en un proceso en donde para nosotros es tan importante, ojalá con el cronograma que hemos trabajado, llegar a tener una Asamblea Nacional Constituyente que

produzca una nueva Constitución en el país, pero también es muy importante el proceso como tal.

Ese es un proceso el cual don Alex nos lo va a explicar con mayor detalle al final, pero es un proceso que está contemplado para cinco años, inicialmente, y en esos cinco años nosotros no solamente estamos tratando de estimular a la ciudadanía costarricense, todos los partidos y de todos los que no tienen partido, a pensar sobre la construcción del país, sino que estamos estimulando a que ese debate sea serio, sea responsable, sea ciudadano que eleve la calidad del análisis político, la calidad de los debates en el país sobre temas fundamentales, que son estructurales y que realmente tienen que ver con el porvenir de Costa Rica de manera muy seria.

Entonces, primero que todo nos interesa que quede claro que este es un proceso en el cual a nosotros nos interesa ciertamente el producto, pero que nos interesa que este proceso se lleve a cabo como un mecanismo de capacitación, de educación, ya que estamos en una universidad y eso hay que dejarlo claro, de tratar de elevar el nivel del debate político en el país sobre temas fundamentales que tenemos.

Quisiera también agregar, a lo que decía don Francisco, que evidentemente la Constitución de 1949 que nació en una realidad muy particular, frente a la realidad que tenemos hoy en el siglo XXI, nos impone prácticamente el deber de analizar una premisa fundamental en el desarrollo evolutivo en cualquier sociedad política y es que para una nueva realidad, se requiere una nueva legalidad. Así de simple.

Nos parece que para la nueva realidad que está viviendo el país, el país requiere una nueva legalidad y esa nueva legalidad básicamente debe ser la legalidad de la norma fundamental de la cual deriva toda la legalidad secundaria que es el resto de la legislación de un país.

Los motivos ya han sido aquí someramente explicados, esas diferencias de realidades, pero hay una que no podemos pasar desapercibidos. Cuando la Constitución del 49 se hizo, nosotros en Costa Rica y en general en el mundo no teníamos internet, por ejemplo, no teníamos sistema de telecomunicaciones, de redes, no teníamos la sociedad tan abierta como la que tenemos hoy con todas las consecuencias e implicaciones que eso tiene, aparte de muchísimas otras cosas.

Este es un proceso que está orientado a actualizar desde el punto de vista político administrativo del país y esto es muchísimo más que las elecciones de cada cuatro años. Por eso nosotros cada vez que visitamos los pueblos, les decimos: -como ciudadanos participen en las próximas elecciones, voten por el partido que ustedes creen que deben votar o dejen el voto en blanco, pero acérquense a las urnas, participen-, pero sí debe quedar suficientemente claro que el proceso que estamos desarrollando no es para unas elecciones, no es para cuatro años, es un proceso para las edades, es un proceso para los tiempos, es un proceso para las generaciones, para las presentes y para las futuras, no es un proceso que esté en

función para una determinada elección, porque las elecciones en Costa Rica están pasando y los problemas a veces más bien se están agravando, y las elecciones están pasando y no se están resolviendo los grandes problemas estructurales que tiene el país.

El país, nos parece a los que estamos en esto, que tiene en este momento como cuatro grandes retos, el reto de fortalecer la legitimidad, ciertamente todos los estudios que se han venido haciendo tanto por organismos internacionales como por el Estado de la Nación y por institutos académicos de las universidades de investigación, indican que el país ha estado perdiendo legitimidad, básicamente legitimidad por la mala prestación de los servicios públicos, por la deficiente prestación de muchos de esos servicios, por la inoportuna prestación de los servicios que tanto molesta a la gente, se ha venido perdiendo legitimidad porque la ciudadanía poco cree en la representación política y ahora con esto que se está viendo en el Poder Judicial, que para la población tal vez venía percibiendo ciertos niveles de corrupción, pero que no eran tan evidentes como en otras latitudes del poder institucional, esto es todavía muchísimo más grave.

Entonces, ciertamente el país está en las “vacas flacas” en relación con el tema de la legitimidad.

El tema de la legitimidad es un sostén fundamental de cualquier democracia, si falla la legitimidad es porque no hay confianza y si no hay confianza en las instituciones, entonces lo que se manifiesta es el caos, y eso es muy peligroso.

El otro reto que tiene el país es el de la eficiencia, ciertamente creo que en eso todos estamos más o menos de acuerdo que tenemos serios problemas para eficientar el uso de los recursos públicos, el uso de los recursos del Estado, especialmente en lo que tiene que ver con obra pública, con infraestructura nacional, ese problema está ahí presente, lo vivimos todos los días y ya hasta se ha convertido en una especie de “guasa” como decimos en el campo, que hacemos los costarricenses acerca de los problemas de ineficiencia que tiene el Estado.

Esos dos problemas que son esenciales nos llevan a repensar y reflexionar sobre un tercer elemento, que es el elemento de la salida que tiene el país para resolver estos problemas, ¿Cuál es la salida?, esa es la gran interrogante.

Los costarricenses generamos esperanza cada cuatro años de que la salida sea el próximo gobierno, el gobierno que propone el cambio, el gobierno que propone ciertas obras o el gobierno que promete tales cosas. Pareciera, como dije hace un rato, que los gobiernos pasan y esa no está siendo la salida.

Algunos podrían pensar que es mejor que esto siga deteriorándose al nivel tal que en un momento determinado surja casi que por colapso, por razón natural la violencia y entonces ahí se produzca un cambio que uno nunca sabe cómo va a operar.

Algunos dicen que por ejemplo lo que el país debe hacer es formular acuerdos entre las fuerzas políticas para producir ciertos cambios, se han hecho en Costa Rica cerca de 24 acuerdos nacionales y los acuerdos prácticamente no se ejecutan.

Recuerden ustedes por ejemplo en el Gobierno de doña Laura Chinchilla que se estableció una comisión de notables, que hicieron notablemente un trabajo de cosas fundamentales, algunas estructurales que el país requería cambiar y eso está ahí guardado.

Igualmente, ahora se acaba de hacer un último intento liderado por Miguel Gutiérrez y Roberto Artavia del INCAE que concitaron ahí voluntades de las fuerzas políticas para ver si en el 2018 se unen criterios para ciertas cosas, pero esas ciertas cosas son parciales, ahí es como una yuxtaposición de proyectos que les interesa a los partidos previa conversación con ellos, pero cuando nosotros estamos hablando de la necesidad del país de una nueva Constitución, esto tiene que ver con el otro desafío que planteamos, que es el desafío de cuál es el rumbo.

Es decir, estamos en una necesidad de ver cómo podemos crear un rumbo país, pero un rumbo país no creado por la clase política simplemente, un rumbo país fabricado por los que están arriba, sino un rumbo país donde podamos participar todos los elementos que constituyen una sociedad.

Entonces, vean ustedes que estos temas difícilmente se pueden discutir en una Asamblea Legislativa. En la Asamblea Legislativa lo que primero prevalece es el cálculo, es pensar en las próximas elecciones, en ir fortaleciendo mi agrupación política para ir a pelear en las elecciones que vienen y difícilmente digamos que llegan a la Asamblea Legislativa personas que pasan por encima de los intereses partidarios para tener una visión país y tratar de generar cosas no con una visión de pequeño o mediano plazo, sino de largo plazo.

Dentro de esta perspectiva hay grandes temas que el país tiene que plantearse, que repito no se pueden plantear en una Asamblea Legislativa, ya eso lo hemos visualizado muchas veces.

¿Grandes temas como cuáles?, el país tiene que plantearse si quiere seguir el organigrama político administrativo que tiene en estos momentos. ¿Cuál es ese organigrama político administrativo?, es el organigrama de la centralización, este es un país centralista y como es centralista es verticalista, y como es verticalista es mesetero.

¿Deberíamos seguir con ese modelo o llegó el momento en que este país para desarrollarse tiene que empoderar lo local?, ese es un gran tema. Ese tema tendrá que discutirse en una Asamblea Nacional Constituyente, y es necesario que por ser un tema de fondo, de verdad el país sea capaz de crear un espacio sereno, reflexivo, inteligente, con un mandato claro de plazo para que se pueda discutir y

debatir debidamente y decidir acerca de un tema como por ejemplo, el sistema político costarricense, centralista o si le conviene más bien descentralizar el poder desconcentrar el poder, discutir la división de poder, fortalecer más las comunidades, las regiones, las localidades, etc.

Otro gran tema que nada más estamos como planteando para que una institución académica como esta se pueda visualizar que nosotros estamos por encima de las discusiones que se generan a nivel de las elecciones por los partidos políticos en una campaña, el tema por ejemplo de si conviene que el país siga con el presidencialismo que tenemos o si el país ya debería dar un salto hacia el parlamentarismo.

Presidencialismo que pareciera que funcionó bien cuando habían solamente dos partidos que aquí era más fácil negociar por las características de lo que es el presidencialismo o si ya debemos migrar hacia el parlentalismo con todo lo que eso implica que es la responsabilidad política de los órganos fundamentales del poder, donde pueda caer un ministro cuando se “jala una gran torta” o donde puede haber revocatorias de mandatos o donde pueden haber mociones de censura que tengan consecuencias como sucede en los regímenes parlamentarios.

Ese es un gran tema que hay que discutir, que hay que debatir en una Asamblea Nacional Constituyente.

Otro gran tema, es el fiscal, aquí las reformas fiscales se han venido haciendo para los gobiernos y las reformas fiscales tienen que hacerse para el país.

Pero eso hay que plantearlo de una manera muy desapasionada en relación con los proyectos fiscales que surgen en cada gobierno, matemáticamente todos podemos ver que cada vez que empieza un gobierno el tema fiscal está presente a través de un proyecto que muchas veces es simplemente una reproducción de proyecto fiscal del gobierno anterior.

He dicho en las conversaciones que hemos tenido con la gente, que en Costa Rica hay más de 100 impuestos, y en los países desarrollados como Noruega, Suecia, los impuestos no pasan a más de 12 o 13, pero se cobran.

Pero aquí seguimos poniendo impuestos y no se cobran, el impuesto por ejemplo de las casas de lujo, ¿Cuántas casas hay en este país de más de ₡100 000 00?, y, sin embargo, es una pequeña porción lo que se cobra.

Entonces tenemos que pensar en un sistema tributario más justo, más progresivo, que no sea simplemente para sacarle la plata a la gente, sino para multiplicar la riqueza nacional porque el sistema tributario debe servir para eso también.

Vea que he mencionado nada más tres temas, pero hay muchos otros temas que ameritan que ya este país se sienta a través de 61 constituyentes electos por el

pueblo a que sean discutidos y con los insumos que podamos generar dentro de la sociedad civil.

Ese espacio para discutir esas cosas solo lo vemos en una Asamblea Nacional Constituyente, salvo que alguien tenga otra propuesta con la cual estamos absolutamente abiertos, no lo vemos en las reformas parciales.

Las reformas parciales en Costa Rica fíjense ustedes que la Constitución actual tiene casi 200 artículos y del año 49 a la fecha se le han hecho reformas a casi un tercio de la totalidad de esos artículos y todas con el ánimo de que funcionen mejor y, sin embargo, no estamos funcionando mejor.

Además, tienen el inconveniente de que cuando usted reforma el artículo 20 de la Constitución Política a veces no se tiene cuidado de que ese artículo pueda estar relacionado con el artículo 50.

Entonces, lo que usted empieza a producir es puros remiendos, puros parches, pero es que esa metodología que hemos estado utilizando para reformar la Constitución Política nuestra, responde un poco a la metodología mental que estamos usando para resolver otros problemas, inclusive los de infraestructura donde vamos a puro parche, a pacito lento, despacito.

Y en realidad eso hace perder la integralidad, la perspectiva de lo que es una constitución política, una constitución política no es la suma de reformas parciales, una constitución política no es “parchiología”, no es puro remiendo. Una constitución política es un nivel de integralidad acerca de la realidad de un país y del rumbo que ese país quiere generar para el futuro, entonces es ahí donde nosotros estamos trabajando.

Alex va a terminar de redondear todo este proceso y bueno esto es lo que yo quería aportar. Muchas gracias

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias, don Walter

WALTER COTO: Si le parece, señor rector pasamos a un diálogo y aprovechamos las preguntas para ampliar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias por la presentación como costarricense agradecerles, lo valioso que es asumir una bandera tan compleja, una bandera que en realidad muchos consideramos que debe ser vista en puntos altos y también voces que también deben ser escuchadas.

De aquí se generan muchas interrogantes y como bien lo decía don Francisco y don Walter los temores, sin embargo, al final de cuentas lo veo como un ejercicio democrático, y al final de cuentas el cuidado está en nombrar los delegados a la Asamblea, en cómo se hace la Asamblea en cómo se conforma.

Pero que el país necesita cambios, los necesita, que el país requiere ya un movimiento social fuerte, que puede que no se dé, quien no llegue a buen puerto, pero si es un llamado de atención fuerte a la clase política principalmente a quienes ostentan los poderes en este caso el legislativo y una llamada de atención para todas las otras fuerzas con la preocupación que comparto también cuando se viene a cuestionar el poder judicial ahí siente uno que se desmorona todo.

¿Dónde están los males? Los males están en que hemos entrado en una espiral donde la misma gente, las mismas formas de elegir, las mismas formas de colocar en puestos clave a las personas que requerimos para que gobiernen este país.

Y voy a poner solo un caso, la forma de elegir los diputados, irme un poco más a lo que es legislación el Reglamento de la Asamblea Legislativa que es vergonzoso porque si hubiese voluntad en la clase política de reformar algo, para hacer algo en este país, este reglamento hace rato se hubiera movido, entonces es más claro que no hay voluntad, entonces los remesones son esos, bienvenidos sean.

Y creo que los debates y el análisis están escalando cada día los escuchó más a ustedes en medios, cada día la gente conversa más sobre el tema y me sorprende 200 reuniones eso es un trabajo patriótico, muy alto, es un sentir costarricense en realidad se necesita constancia, se necesita mucha fortaleza para poderlo lograr.

Tuve la oportunidad de discutir el tema en el Consejo de Rectores hace una semana y más bien quería darle la palabra a los compañeros y compañeras del Consejo para que presenten sus inquietudes.

MARLENE VÍQUEZ: Buenas tardes, don Walter don Francisco y don Alex, para mí es un honor tenerlos a ustedes tres acá haciéndonos esta presentación con respecto a esta iniciativa que ustedes vienen promoviendo para que se lleve a cabo un referéndum y se pueda convocar a una asamblea constituyente.

Como costarricense y defensora de lo que han sido los principios constitucionales que al menos están inscritos porque pareciera que no se cumplen por alguna razón, tengo tres preguntas, nada más quiero ser muy concisa para darle oportunidad a los demás compañeros y compañeras para que planteen sus inquietudes, además que me caracterizo por ser muy directa, dado el contexto actual que vive el país y por ser profesional, jubilada, mamá, abuela y con una gran incertidumbre como ciudadana de lo que está viviendo nuestro país.

¿Qué garantiza que una nueva legislación, en los términos que indica don Walter Coto, serviría de marco para el resto de la legislación que, efectivamente, responda lo que actualmente requiera el país?

Nadie niega que esta iniciativa es muy buena, puede ser una utopía y Dios libre perdamos la utopía, siempre la esperanza la hemos de tener, pero en el nuevo contexto que vive el país qué garantiza que realmente esta nueva legislación que serviría de marco para la restante legislación que se tenga que aprobar, que

responda a los requerimientos del país, donde realmente lo que está sucediendo actualmente no suceda.

Ante un contexto donde existe incertidumbre por parte de toda la ciudadanía, usted se siente en un taxi, el chofer, cualquier ciudadano con una excelente formación, todos somos consistentes de que el asunto no está bien y que donde en este contexto algo está pasando, se cuestiona la transparencia, los tres poderes de la república al cuestionarse los tres poderes de la república y esta transferencia que se da de lazos que unen y cosas que se están dando, nosotros decimos: “hijo de Dios” ¿Qué está pasando? o ¿qué paso con esta situación? Porque todos hemos sido parte, pero personas como ustedes que han tenido cargos públicos y cargos en partidos políticos.

La otra pregunta que tengo es: La credibilidad de los partidos políticos también está siendo cuestionada desde hace rato, precisamente por situaciones que se han dado no de ahora, sino de años atrás con expresidentes, etc.

La clase política es la que está poniendo en evidencia, es la que pone las reglas del juego, pero esta clase política, le hace creer a los ciudadanos mediante las personas que están en la Asamblea Legislativa, las personas que son electas en los diferentes puestos que son ellos los que toman las decisiones, pero la clase política al final los que están estableciendo las reglas del juego, son otras que no ponen la cara y eso es lo más preocupante que tiene nuestro país.

Y la última pregunta es: Si con una constitución como la que tenemos actualmente, la situación de incertidumbre es bastante grave, ¿qué seguridad tiene la ciudadanía de que con esta nueva iniciativa que podría constituirse en una excelente oportunidad más bien se constituya en una oportunidad para que se favorezcan los intereses de ciertos grupos políticos o intereses partidarios?

Esa elección en los documentos que ustedes mencionan acá, en los artículos 5, 6 y 7 se indican quienes podrían ser las personas que serían nombrados o electos en esa Asamblea Constituyente, pero ya nosotros estamos perdiendo, yo como ciudadano les digo, ya dudo por quién tengo que elegir, porque siempre son las mismas personas, las mismas caras, uno dice: ¿A quién son realmente las personas que pueden decir?

Según este documento puede ser una persona que cumpla ciertos requisitos de acuerdo con lo que establece el artículo 109 de la Constitución con las mismas prohibiciones que se tienen, al final nosotros sabemos que hay un principio de gravedad que manejan los partidos particulares o los grupos partidarios y entonces eventualmente sí podría ir una persona, un ciudadano o ciudadana que realmente tenga las condiciones académicas, etc., ¿pero que sea incorruptible?

Los temas que mencionó don Walter Coto por ejemplo me parecen excelentes, pero también tengo mis dudas don Walter, por ejemplo la centralización, ¿cuáles son las implicaciones de la centralización?

Porque hay gobiernos lo cuales son muy poderosos y hay otros gobiernos lo cuales no tienen tantos recursos, entonces cuidado y estamos discriminando y estableciendo algunas situaciones difíciles.

Me he leído algunos documentos en ese sentido y tienen sus cosas buenas y sus cosas difíciles, hay que sopesarlas, ¿un tema de análisis?, por supuesto que sí, es un tema de mucha discusión.

La otra pregunta: ¿está Costa Rica preparada para pasar de un presidencialismo a un parlamentarismo? Yo me pregunto ¿de verdad estamos preparados para eso? Cuando hemos tenido una forma de ejercicio del poder que ha premiado de una manera tan particular en la ciudadanía, que nos hace pensar, lo observo.

¿Por qué tenemos una memoria tan corta? Tan corta que dos o tres años atrás y otra vez vuelven a renacer las mismas personas haciendo su campaña.

En síntesis, me gustaría decirles que esta iniciativa me parece excelente y como costarricense no quisiera perder la esperanza que este país merece algo mejor, pero que garantía tenemos nosotros los ciudadanos para que realmente no vaya a prevalecer los intereses partidistas o los intereses de determinar la clase política más bien con esta oportunidad cosa que sucedió con el TLC.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para efectos más prácticos vamos a escuchar algunas observaciones y luego podemos ir respondiendo.

NORA GONZÁLEZ: Buenas tardes, realmente es un gusto para mi haberles escuchado hoy con sus ideas y deseos de transformar de manera positiva la forma en la que se está haciendo política en Costa Rica y los efectos que vemos ahora negativos por todas las cuatro razones que don Walter nos expuso y que se nota en la crisis que está viviendo nuestro país en este momento en los diferentes poderes del Estado.

Me gusta mucho la propuesta y la posibilidad de pensar en un proyecto de Ley que convoque a una Asamblea Constituyente tal cual ustedes lo plantean acá, porque esto nos lleva a nosotros y a nosotras las ciudadanas a rehacer nuestro pacto social y nos enfrentan entre lo que es hacer política y lo que es lo político, entre la política y lo político.

Muchos de los cuestionamientos que hace doña Marlene creo que terminan siendo cuestionamientos que depende del lugar donde nosotros los planteemos vamos a decir estamos haciendo la política o estamos haciendo lo político.

¿Qué es lo político? Y eso es lo que está en crisis, lo político es lo que hacen los partidos políticos, es lo político electoral, que se manifiesta en las instituciones que ahora están en crisis.

Está en crisis el Estado, la institucionalidad del Estado, están en crisis los partidos políticos y, obviamente, está en crisis la forma en que la ciudadanía se relaciona políticamente, es decir, político electoralmente con este sistema de lo político.

Pero la propuesta de hacer una constituyente pone en positivo la política, es decir, construir comunidad en la cual queremos vivir.

Cuando nosotros planteamos hacer una reforma constitucional estamos rehaciendo nuestro pacto como ciudadanos y ciudadanas, estamos llevando el debate a un razonamiento ético.

Es decir, nosotros ahora vamos a ver ¿cuál es la comunidad en la cual nosotros queremos vivir? ¿Cómo nos queremos relacionar?

Y va a ser un debate nacional en el cual van a participar de diferentes maneras y formas de representación, sea delegado, de forma directa, ahí está el proyecto de ley que se va a someter a referéndum y a partir de ahí todos nosotros vamos a identificar cuál es la manera que queremos vivir, porque evidentemente la Costa Rica que está regulada en la Constitución Política que nos rige ahora es una Costa Rica totalmente diferente. Es evidente que la Constitución Política debe ser mejorada en muchos aspectos, el tema sobre todo el financiamiento del Estado.

Creo que eso es un tema fundamental, y me parece que nosotros tuvimos una gran oportunidad cuando se aprobó la Constitución Política que nos está rigiendo ahora porque aunque no teníamos el conocimiento directo de todos los protocolos y lo que era la aprobación de la creación universal de los derechos del hombre, en nuestra Constitución quedaron establecidas muchos caminos muy positivos hacia lo que es la reivindicación de la ciudadanía y el tema de la dignidad humana.

Sin embargo, creo que hay cosas que debemos tener muy en cuenta y que deben verse en nuestra Constitución Política y es un tema del que siempre hablo y desde el cual abogo en el Consejo Universitario y desde muchas cosas que hago en mi vida y en los otros espacios que participo fuera de la Universidad y es el tema de la educación.

Nuestra Constitución Política a pesar de que garantiza la educación y la educación superior, ve de manera restrictiva lo que es el derecho humano a la educación.

A nivel internacional se está hablando de que el derecho humano a la educación, tal y cual es concebido, y hay un sentido común entre los estados se concibe como un derecho que se garantiza tal vez a lo sumo hasta el tercer año de colegio en muchos países.

Hay algunos que lo garantizan hasta la escuela, pero no incluye en las constituciones el derecho humano a la educación superior, por ejemplo, el derecho humano a la calidad de la educación, la educación a lo largo de la vida o la educación para todos y para todas.

Esos son los conceptos nuevos que se están manejando en el tema de educación y una nueva Constitución Política por medio de esta propuesta de constituyente, para mí debe estar muy centralizada en el ser humano, pero en garantizar el derecho humano a la educación.

Porque en la medida en que restrinjamos eso, vamos a tener una sociedad que no va a progresar, vamos tener personas que van a ver disminuidas sus posibilidades de su reivindicación en cuanto a su dignidad.

Porque el caso de las personas jóvenes, lo que les sucede es que pueden estudiar y pueden sacar hasta doctorados y manejar muchos idiomas, pero este sistema no les garantiza trabajo ni siquiera da la posibilidad de que si tienen 33 años y son totalmente independientes en conocimiento y capacidades para hacer cosas y que puedan desprenderse plenamente de la dependencia de sus familias porque no consiguen trabajo.

Esto para hablar de jóvenes universitarios y que tienen más posibilidad que otros que ni siquiera tuvieron la posibilidad de terminar la primaria ni la secundaria, y nuestro sistema no les garantiza porque no los incluye a ellos y eso es parte a la cual hemos llegado.

La Constitución Política que queremos reformar ahora, en su momento les permitió a toda esa generación progresar, soy hija de personas que en ese momento y gracias a esa reforma constituyente, mi abuelo tenía una carnicería y mi abuela era ama de casa, y tuvieron hijos y todos fueron a la universidad y eso fue posible por la reforma que se hizo de la Constitución Política en el año 1948.

Nosotros en este momento estamos viviendo en un contexto nacional que de una manera en cifras similar, es análogo a lo que sucedía en aquel momento en el tema de la exclusión y de las pocas posibilidades de ascenso, sobre todo pensando en las nuevas generaciones.

Creo que sin lugar a duda es un buen momento para que nosotros nos sentemos a pensar qué es lo que realmente queremos en esta sociedad costarricense.

Me gusta este sentarse y pensar y ver qué vamos a plantear como ciudadanía, es una propuesta de proyecto de ley y no hay ninguna concepción ideológica con respecto al país que se quiere, lo que está buscando, si se está garantizando o no algún tipo de desarrollo, si es más democrático o liberal, si es más hacia la izquierda y solo mediante una propuesta de ley que ordena un procedimiento no va más allá, en ese sentido me gusta.

Sería plantear una propuesta para ordenar un procedimiento que sí se acepta ese procedimiento se va a conformar un equipo que ese es el que va a ir a proponer reformas, una nueva Constitución Política.

Entonces, en ese momento es cuando nosotros vamos a asumir éticamente

nuestra responsabilidad, a la hora de que definiáramos cuáles son las personas que van a estar pensando en esa constituyente. Me gusta la posibilidad de que nos pensemos.

En el caso de Argentina hace alrededor de 20 años convocó a una constituyente cuando estaba don Carlos Menem, hubo mucho temor sobre todo porque él era muy tirado hacia la derecha. Sin embargo, la reforma que hizo don Carlos Menem fue positiva.

La Constituyente que se hizo en ese momento trascendió la propuesta ideológica de don Carlos Menem, él creó las condiciones para que el pueblo debatiera con respecto a lo que quería y crearon un nuevo marco legal que tiene Argentina en un lugar diferente. Claro tiene sus problemas de los gobernantes, pero estamos hablando a nivel legal.

Lo que estaban hablando de que la clase política de Costa Rica no nos va a dar nada, no quiere cambiar está muy bien ahí, porque la separación entre la clase política y la ciudadanía lo que hace es que la clase política concentra el poder porque la ciudadanía no participa.

Es un lugar cómodo y se garantizan cierta cantidad de votos y participación, se reduce la cantidad del electorado y ellos tienen más posibilidad de mantenerse en el poder.

Entonces nosotros al generarse esa separación se da una concentración de poder que creo que nosotros deberíamos ver. Nosotros como ciudadanos y ciudadanas tenemos una responsabilidad en ese sentido, es una responsabilidad de ética y no a vamos a votar, y lo que estamos haciendo es dando pie para que este juego y concentración de poder, aunque creamos que no es así, es lo que estamos promoviendo.

En el 2009 se hizo un intento con la reforma al Código Electoral, que producto de esta concentración de poder en la Asamblea Legislativa no sucedió nada, habían propuestas que eran bastante rupturistas del sistema electoral que regía en ese momento, por ejemplo, la eliminación del cociente y la promoción del voto preferente, que hablaba de una democracia directa y no tan restringida y el tema de que existieran las listas y nada de eso se dio porque la clase política sabía que si soltaba eso iba a perder poder.

Siempre creí que si estas propuestas que se hicieron a la Asamblea Legislativa se hubieran hecho por medio de una consulta popular, tal vez sí hubieran pasado.

Don Francisco estuvo en todo ese proceso y desconozco si los otros dos compañeros estuvieron en ese proceso, pero sí sé que don Francisco estuvo fuertemente detrás de ese proceso, pero el problema que se dio fue que un proyecto muy bueno de democratizar Costa Rica se paralizó en la Asamblea Legislativa y fue un proceso que tuvo una amplia discusión en todo los sectores de

Costa Rica, y todos aprobaron la reforma y cuando llegó a la Asamblea Legislativa, decidieron a partir de lo que eran los intereses particulares de cada partido y de los que estaban en ese momento liderando.

Me gusta los diálogos y empezar a dialogar luego de que hay una construcción de algo, me parece que hay que construir algo, soltarlo y aflojarlo, para empezar a armar algo nuevo, sea armarlo o desechar lo otro, tirarlo al basurero y empezar a armar algo nuevo, dependiendo de lo que se esté hablando me parece que son lugares sumamente interesantes, porque empezar a construir permite llegar a una conclusión que a lo mejor no dista mucho de lo que se estaba tratando de cambiar, pero fue un proceso de construcción que genera un consenso y un nuevo pacto.

Entonces por todo lo que razonamos es que ese es el mejor camino y la salida, y vamos a estar mejor y tener una mejor convivencia ciudadana.

Me gusta mucho la propuesta de diálogo que ustedes proponen y que bien que hayan hecho tantas reuniones en diferentes lugares. Me parece que el país necesita esto. Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias, doña Nora. Los compañeros que hacen falta de participar les agradezco que concretemos para ver si podemos avanzar, porque también tenemos que ver los temas aparte de este.

CAROLINA AMERLING: Buenas tardes, don Alex, don Walter y don Francisco, soy Carolina Amerling miembro interno del Consejo Universitario.

Soy muy concisa, el primer punto es que quiero entender operacionalmente cuáles son los pasos para llevar a cabo este proceso y si al final hay una validación o ya se aprueba y ya se instaura, ¿no hay nada que tenga que pasar por ningún poder de la República?

El segundo es, don Walter indicó que era política, pero veo que en el artículo 2, 18 se habla de los partidos políticos como que escogen a lo que llaman diputados para participar, entonces ahí me queda esa duda de por qué esa participación de los partidos políticos o si es que es la única forma que se considera para la escogencia de los 61 representantes.

El punto 4, ¿Cómo es que se está financiando este proceso? Financieramente sí imagino que el proceso es muy oneroso y vi que ustedes tienen el apoyo el Tribunal Supremo de elecciones, pero después viene el proceso de la reacción y la consulta, investigación, todo lo que debe llevar.

ÁLVARO GARCÍA: Buenas tardes, agradecerles la visita a Walter, don Francisco y don Alex.

Escuchando la intervención de don Francisco uno ve que hay mucho optimismo en este tipo de procesos, sin embargo, yo también el igual que doña Marlene, de don Walter extraigo la parte de la descentralización que es un camino viable para eliminar la verticalidad y la centralización del gobierno, sin embargo, lo que me pregunto es también si existen las condiciones para eso.

La UNED, incluso, en el Instituto de Formación y Capacitación Municipal que tenemos se han dado a la tarea de capacitar por ejemplo a los candidatos a los puestos de las municipalidades, no solo a los alcaldes, sino también a los síndicos y, precisamente, se ha detectado esa carencia de formación además de que el conocimiento, los estudios no son requisito para ser parte de la municipalidad, realmente es muy democrático también.

Pero también implica que se den ciertas debilidades sobre todo en cantones de bajo desarrollo como tal vez San Mateo o algún otro, entonces me pregunto si estarán las condiciones para hacer eso otro que en otros países ha resultado.

La otra cuestión es que don Walter fue muy vehemente en la crisis de credibilidad que hay actualmente y uno se pregunta, en esta crisis de credibilidad que hay hacia los diferentes poderes será el mejor momento para emprender una empresa como esta.

Estamos en una crisis de gobernabilidad, de gobernanza, y uno diría ¿es el momento? o con una constituyente es la herramienta adecuada o más bien es una muy radical.

Aquí aparece que la agenda política también la manera en que se han manejado los medios últimamente ¿Cómo se han abordado ciertos temas? ¿Cómo el empleo público? El financiamiento de las universidades y cómo diputados han expresado abiertamente que en lugar de tener universidades públicas deberíamos cerrarlas y agarrar la plata y darle becas a los costarricenses para que vayan a estudiar a universidades alrededor del mundo, en lugar de tener las universidades.

Miden las universidades por la cantidad de personas que gradúan y no por otras, otras externalidades que se dan positivas a través de la investigación. De otros aspectos de los cuales si forman parte las universidades y entonces uno decir en este momento en que se cuestione el empleo público, que se cuestiona a las universidades, que se dé una constituyente podría incluso por ejemplo para ponerlo más claro, la autonomía universitaria o el financiamiento de las universidades públicas por ejemplo y también otros aspectos que tienen que ver con el empleo público.

Otras cuestiones que además tienen un impacto económico visible, que es real, atendiendo la solicitud del señor rector soy así de concreto con esas consultas.

ALFONSO SALAZAR: Buenas tardes, muchas gracias por acompañarnos y venir a exponernos este proyecto.

Quiero manifestar no como miembro del Consejo Universitario, del cual ya termino mis funciones después de cinco años, dentro de un par de semanas, sino más como ciudadano costarricense, como universitario de toda una vida.

Se ha planteado como objetivo convocar a una asamblea constituyente fundamentada en las condiciones políticas que vive el país en el sistema presidencialista y la forma en cómo se escogen los diputados a la Asamblea Legislativa.

Sin embargo, la parte fundamental que defiende esta propuesta está sustentada en los partidos políticos, ningún país en este momento con sus excepciones en este sistema no democrático, están dependiendo de los partidos políticos, recientemente ha pasado una elección en Alemania en donde el poder está en el Parlamento y vemos como nuevamente la canciller recibió únicamente el 33% de los votos, en un sistema presidencialista como el nuestro no puede recibir menos del 40%.

Por otro lado, hoy Alemania que es el ejemplo que acabamos de ver recientemente va a vivir lo que ha vivido Costa Rica desde la desaparición del bipartidismo, la presencia en un Congreso de múltiples partidos y eso que Alemania centra, como condición para ingresar el parlamento un mínimos del 5% de la votación, qué va a suceder.

Es más, Estados Unidos no ha sufrido, el bipartidismo norteamericano viene por decenas de años, pero el día que lo sufra, realmente se va a ver si el sistema presidencialista es efectivo o no es efectivo, vean que el sistema parlamentario que es el otro sistema, está tan bien amparado a los partidos políticos, así que si la queja fundamental para convocar a una iniciativa de reforma integral a la Constitución Política está en que los partidos políticos no han asumido sus responsabilidades como corresponde, estamos entregándole el país a los partidos políticos a hacer lo mismo con la constitución.

Ya lo mencionó doña Carolina, en el artículo 2, sólo serán representantes en la asamblea constituyente diputados, aquellos que son escogidos por partidos políticos, nada más, ni siquiera por asociaciones, ni siquiera por universidades, llamémoslo así, ni siquiera por instituciones no gubernamentales, etc. no, es solo por partidos políticos.

Por otro lado, se menciona en el artículo 10, de esta propuesta que 30 días naturales después de la aprobación de la presente ley el Tribunal Supremo de Elecciones integrará una comisión especial integrada por nueve costarricenses notables para que redacte un proyecto de Constitución Política y sirva de base a la Asamblea Nacional, si esto es un referéndum, es una votación del pueblo costarricense, quién le dice a esas nueve personas el tipo de organización política que requiere el país, van a presentar un proyecto parlamentarista o van a presentar un proyecto presidencialista, ¿quién les dice?, el proyecto no lo dice, es una exclusividad de ese grupo, de nueve personas sobre las cuales los partidos

políticos van a tener injerencia porque son los partidos políticos los que nombran a los candidatos a la Asamblea Constituyente.

Por otro lado, en ningún momento se establece que durante esos quince meses la Asamblea Legislativa y los poderes de la República siguen inviolables, no dice, cuando se aprobó la constitución de 1949, el gobierno de Costa Rica, era un gobierno de facto, no había Asamblea Legislativa, el gobierno gobernaba por decretos, fue por medio de un decreto que convocó a la Asamblea Constituyente y a su vez hizo una propuesta, nos lo recordó don Francisco, aquí tengo una lista de los ilustres costarricenses que participaron en la redacción de ese proyecto de Constitución Política, incluyendo a don Rodrigo Facio, don Abelardo Bonilla y otras personas más, que no fue aceptado por la Asamblea Constituyen como base de discusión, sin embargo, leyendo algunos de los artículos que ellos propusieron, son prácticamente con otra redacción, pero en el fondo lo que tiene la Constitución, tanto es o fue una propuesta de régimen presidencialista, con la introducción, también ahí como lo hizo la Constitución de 1949, de un cuarto poder de la República, el Tribunal Supremo de Elecciones.

Entonces, yo veo por otro lado que esta propuesta tampoco menciona en su artículo 5, con cuánto se va a probar la Constituyente, porque dice:

“El texto aprobado por la Asamblea Constituyente será sometido a referéndum, para que el pueblo apruebe la reforma general de la Constitución el tercer domingo de julio del 2021. De ser aprobada, la nueva Constitución entrará en vigencia el 15 de setiembre del año 2021”.

¿Con cuánta mayoría debe la Asamblea Constituyente, aprobar una nueva Constituyente?, ¿por simple mayoría?, estos tres artículos no me permiten como ciudadano apoyar una nueva Constituyente, sin saber por lo menos qué norte se le quiere dar a la nueva Constitución.

Este es un proyecto interesante, en el sentido de que los motivos todavía no son de crisis nacional o de crisis de guerra, vean que la Constitución antes de 1941 fue la 1871, modificada 1883 y una serie de modificaciones posteriores y se dio en un momento en que Costa Rica no tenía más garantía política que la que definía la Junta de Gobierno, mientras que ahora tenemos poderes de la república, plenamente constituidos, de acuerdo a la Constitución actual y el proyecto debería demostrarle a la ciudadanía, por lo menos que es lo que se espera que deba de redactar como temas fundamentales en la nueva Constitución.

Leyendo la propuesta de la Junta de Gobierno en 1948, en esa propuesta no aparecía la Caja Costarricense de Seguro Social, aparecía una institución autónoma que podía respaldar y beneficiar la salud de costarricense, pero no aparecía con nombres y apellidos, eso fue introducido por los constituyentes, porque fue reforma de 1941, que es cuando nace la Caja, la Constituyente retomó eso de la misma Constitución que había sido recientemente aprobada y lo incorporó.

Siento que es importante señalar cuáles son los temas centrales que debe tener la nueva Constitución en su organización política y en cuanto a los derechos que deben de tener todos los costarricenses, respaldados por la misma y la forma en como digamos se eligen los diputados si serán por partidos políticos, si será por presentaciones individuales que el pueblo decida si fulano de tal por ser una equis persona no requiere un partido político para formar parte de la Asamblea Legislativa, etc.

Pero que se mencione al menos algunas ideas de que es lo que se quiere cambiar del sistema actual nuestro, que se quiere cambiar, al menos yo siento que eso es fundamental a la hora de plantear una Asamblea Constituyente, los países latinoamericanos que en los últimos años han cambiado su Constitución, lo hicieron en momentos en que un partido o un grupo de políticos tenían casi el poder absoluto en las asambleas legislativas, sucedió en la Venezuela de Hugo Chaves, sucedió en el Ecuador de Correa y hay ejemplos recientes de cuándo el poder, el pueblo lo ha entregado a un partido político mayoritariamente, han aprovechado a hacer las reformas constitucionales.

La Constitución nuestra obliga a que una reforma constitucional tenga que aprobarse con treinta y ocho votos y eso en las condiciones de la división partidaria en nuestra Asamblea, no se logra, por eso yo creo y tienen razón los compañeros de decirnos que las reformas constitucionales están ahí, a ver qué pasa, disculpen y muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias, don Alfonso, tiene la palabra doña Giselle Bolaños y ahí cerraríamos la etapa preliminar.

GUISELLE BOLAÑOS: Muy buenas tardes, don Francisco, don Alex y don Walter, muchísimas gracias por la presentación, particularmente a mí por darme la esperanza de que algo que se pueda hacer por este país, últimamente viendo tantos acontecimientos en todos los poderes de la República, realmente yo he perdido la confianza en la institucionalidad de este país, y el hecho de que haya un grupo de personas, y siempre me he cuestionado, siempre hablamos y no hacemos, pero que haya un grupo de personas que estén haciendo algo, eso nos da esperanza, pueden haber inquietudes como las externadas por los compañeros, pero es loable lo que es ustedes nos están propiciando, la oportunidad de tener un proyecto que no necesariamente es perfecto pero que es perfectible, que es un proyecto que da la oportunidad al pueblo costarricense de ejercer su capacidad democratizante, en términos que no me impongan las cosas y de que eventualmente yo pueda participar.

Cierto lo que señalan los compañeros, a mí lo primero que me llamó la atención fue el artículo 2, cuando se habla de sesenta y un representantes escogidos por los partidos políticos, ahí tengo dos asteriscos y todo lo que ustedes quieran, pero no necesariamente puede ser así, solamente tengo una inquietud, porque don Luis nos dijo que fuéramos precisos y concisos, dice que este texto fue oficializado por

la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, ¿ya esto es un texto oficial?, si es así admite o no admite reformas en términos de las inquietudes que tenemos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahora sí, don Alex, don Walter y don Francisco, tienen la palabra.

ALEX SOLÍS: Muy buenas tardes, muchas gracias, señor rector, mi saludo respetuoso para todos los miembros de este Consejo y también para los asesores y las asistentes que se encuentran en este recinto.

Esto que ha sucedido aquí, después de la exposición de nosotros, se está reproduciendo una y otra vez en todos los lugares a donde vamos, noten que aquí a lo largo de ya muchísimo rato de estar reunidos, en ningún momento se ha atacado a ningún partido político, hay una inquietud en contra de la clase política y los partidos políticos, pero no hay ataque al cuerpo, no se atacan personas, porque este es el único proyecto en estos momentos en Costa Rica que tiene la capacidad de unirnos en el mismo espacio, hoy en un Consejo Universitario que no es poco decir, para meditar sobre lo que está pasando en Costa Rica, un ejercicio que no se está haciendo, y por esa sola razón este proyecto vale la pena, porque nos está poniendo a hacer un ejercicio de cómo está Costa Rica, de dónde venimos, cómo estamos y qué podríamos hacer en el mediano y largo plazo para arreglar la situación del país, una situación.

Y voy a empezar con lo que planteaba doña Nora, ella habla de crisis total, don Walter fue muy limitado a la hora de hacer el diagnóstico de los problemas nacionales, solo se refirió a tres temas por economía de tiempo le complemento rapidísimamente sin hacer explicaciones, por razones también de tiempo, hay que modificar a nivel constitucional el sistema de partidos políticos, este sistema que ustedes critican, hay que reformar a nivel constitucional el sistema de financiamiento de partidos políticos que es muy injusto, el capítulo de la Asamblea Legislativa hay que hacerle reformas profundas, entre otras modificar el sistema de elección de los diputados, introducir algunas normas que regulen el procedimiento legislativo, porque no basta con modificar el reglamento de la Asamblea Legislativa. El reglamento de la Asamblea Legislativa se puede reformar hasta cierto límite, pero si se hace más allá de ese límite podría resultar inconstitucional con la actual normativa.

Ya se hizo referencia a la necesidad de hacer algunas reformas al sistema presidencialista que cuando Walter plantea o habla de parlamentarismo no necesariamente eventualmente vamos a ir al sistema paradigmático de parlamentarismo, es un semiparlamentarismo, podría ser un semipresidencialismo pero eso lo tenemos que resolver como sociedad, Walter no entra en los detalles, porque eso le toca resolverlo a la sociedad costarricense, el sacrosanto Poder Judicial, el intocado Poder Judicial; poder que ha estado en una burbuja de vidrio.

El Poder Judicial sufre de los mismos problemas, en términos éticos y deficiencias que le atribuimos al resto de la administración pública, el esquema de

administración del Poder Judicial proviene de la época napoleónica. Ustedes se imaginan a los magistrados con los salarios que tienen, veintidós que se reúnen dos veces por semana para discutir cuestiones administrativas, carrera judicial, si se hacen o no se hacen edificios, si se compran o no se compran carros, porque la cabeza del Poder Judicial, el gobierno del Poder Judicial concentra la administración de la justicia y la administración de la Corte, y eso es una locura en términos de una buena y sana administración, ¿sabían ustedes que los magistrados participan de catorce comisiones administrativas permanentes?, que es una manera muy sutil de violar todos los días, a cada rato a la independencia de los jueces, conversen con sus amigos jueces para que vean el estado de terror que se vive en la Corte Suprema de Justicia, por el control vertical que se produce desde las jerarquías superiores hacia abajo.

La Justicia no es pronta ni es cumplida en Costa Rica, producto de una sentencia arbitraria de la Sala Constitucional, la única manera de reformar eso es haciéndole una reforma a la Constitución Política, así como hay que reformar el sistema de elección de los diputados, también hay que reformar el sistema de elección de los magistrados .

El sistema de las instituciones autónomas, el cementazo nos está poniendo en evidencia un problema que se sabe y se conoce que es la politización de las juntas directivas, las instituciones autónomas del país, manejan un poquito menos del setenta por ciento del gasto público total y cada una de ellas actúa por su lado, sin responder en su gestión a un plan nacional de desarrollo, con juntas directivas integradas sin incurrir en la falacia de la generalización, principalmente por personas que trabajaron mucho en una campaña política; eso hay que modificarlo y para poderlo hacer, hay que hacerlo desde la Constitución Política.

Sistema Presupuestario, tenemos que evolucionar hacia un sistema que convine principio anualidad con el principio de plurianualidad para que la planificación en nuestro país sea un ejercicio serio y la planificación debe plantearse en el Poder Ejecutivo y la tiene que aprobar la Asamblea Legislativa, para que podamos pensar en mediano y largo plazo. El tema de la descentralización, asociado esto a la debilidad del régimen municipal; el régimen municipal en Costa Rica es muy débil porque está muy débilmente concebido en la Constitución Política, y esta es una injusticia ya que hablamos de democracia en términos de distribución equitativa del poder político y económico en todas las esquinas del territorio nacional y si las municipalidades no están preparadas pues hay que prepararlas, porque si no damos el paso nunca van a estar preparadas, entonces no hay que preguntarse si están preparadas, no, lo que tenemos que hacer es hacer las reformas necesarias y capacitarlas.

La Contraloría General de la República requiere reformas profundas, la Sala Constitucional requiere de reformas profundas; esto para complementar muy rápidamente porque aquí podríamos agregar temas a derechos humanos para fortalecerlos no para debilitarlos en términos de diagnóstico y coincidir con doña Nora en el tema de que estamos inmersos en una crisis total.

El señor rector comenzó hablando de temores; es razonable que cuando se quiere salir de las zonas de confort, las sociedades sintamos temores, inquietudes, pero no por temor o inquietud vamos a dejar de dar los pasos que requiere el país, porque si no nos quitamos el miedo del cuerpo, vamos a seguir en la misma situación de crisis y es que si no hacemos nada, nada nos garantiza que sin hacer nada el país de repente vaya a mejorar sobre todo con la crítica que todos le hacemos y con las inquietudes en las que coincidimos relacionadas con clase política, partidos políticos, pero no podemos quedarnos en el mundo del miedo porque el miedo nubla la razón, y el miedo le impide al ser humano emprender los caminos de las rectificaciones, en la edad media se convirtió a las mujeres en brujas, se les temía y se terminaron quemando doscientas mil mujeres, no podemos razonar la necesidad de la reforma del Estado a partir de los miedos.

Los panameños no hacen nada, cuando emprendieron la reconstrucción de su canal, decían “nosotros no estamos capacitados, nosotros no tenemos la tecnología, nosotros no tenemos el financiamiento, el canal lo hicieron los gringos”, son los mismo argumentos que se emplean cada vez que se intentan hacer cambios profundos a las sociedades, el asunto es enfrentarlos, como lo han hecho los países desarrollados, como lo ha hecho este pequeño país cuando se enfrentó al filibustero.

¿Costa Rica estaba preparada para ir a una guerra?, ¿tenía ejército?, ¿Costa Rica estaba preparada para la enseñanza gratuita y obligatoria? ¿Costa Rica estaba preparada para hacer un teatro nacional? ¿Costa Rica estaba preparada en medio de la Segunda Guerra Mundial para introducir garantías sociales?, mientras los otros se mataban en el mundo Costa Rica tuvo la visión de crear la universidad pública, introducir en la Constitución las garantías sociales, eliminar el ejército, en un mundo donde todo el mundo tiene ejércitos, ¿Costa Rica estaba preparada para tomar esa decisión, en un mundo donde se degrada todos los días el medio ambiente, Costa Rica estaba preparada para tomar la decisión de dejar dos terceras partes del territorio nacional a la protección de lo verde?

Se nos pregunta por parte de doña Marlene, que coincide con otros miembros de este Consejo, sobre qué nos garantiza, son inquietudes muy válidas, pero debemos ser muy razonables a la hora de plantear la duda, porque se piden garantías a un grupo, nosotros no podemos garantizar nada, ni nosotros ni nadie, porque así no funciona el ser humano, nada nos garantiza que yo pueda llegar hoy a mi casa, no hay seguros, el ser humano, como dice Ortega y Gasset “es un ser amenazado” y como dicen los chinos “en todo lugar donde el ser humano ponga la planta del pie, hay un riesgo”.

Lo que hay que analizar es si siendo este país democrático, como lo es mayoritariamente, hay riesgos de que una Asamblea Constituyente sean las mujeres que sean o los hombres que sean o terminen siendo nombrados por partidos políticos o no por partidos políticos, estarían dispuestos a traicionar la democracia, porque todo el que va a estar ahí tiene el ADN de la democracia,

comulga con la constitución sociológica; en este país somos amantes de la paz, de la libertad de lo verde, de los derechos humanos.

Yo no dudo que en un grupo de sesenta y un personas puedan existir algunas personas muy extremistas de izquierda de derecha, algunos fanáticos, desde diferentes signos, pero la maravilla de la democracia son los órganos colegiados, porque los órganos colegiados tienen la virtud de tragarse las voces extremas, yo a pesar de que también soy profesor de esta universidad, de dos maestrías de derecho constitucional, este proceso me ha terminado, nunca me había cuestionado por qué los órganos colegiados, bueno los órganos colegiados existen en la democracia, primero para quitarle la palabra a un tirano o al dictador y luego para que el órgano colegiado por la extensión de su tamaño se trague las voces extremas y al final el grupo con las diferentes capacidades y habilidades sepa encontrar el justo medio.

Razonablemente es facilísimo proyectar que los constituyentes no van a ser marcianos, no van a ser seres extraterrestres que vienen de otros mundos que no creen en la democracia, van a ser costarricenses con debilidades y fortalezas, pero van a ser demócratas que se van a poner, como ha sucedido en la historia de este país, la camisa del país y no de los intereses coyunturales que pueda defender, porque las constituyentes también suele demostrar que sacan lo mejor de los seres humanos.

El tema de si Costa Rica está preparada para pasar del sistema presidencialista a parlamentarista, no lo sabemos nosotros, ni es este servidor quién va a tomar esa decisión, esa decisión la tiene que tomar la Asamblea Constituyente y esto lo asocio de inmediato con el planteamiento que nos hacía don Álvaro, no puede en un proyecto de este que tiene por objeto pura y simplemente convocar la Asamblea Constituyente que un grupito como nosotros que ya hoy somos más de cincuenta mil personas por las personas que han suscrito esta convocatoria, pero al principio es un grupo que redacta un proyecto de ley, inducir cuál es la dirección que le toca al poder constituyente, es que cuando hablamos de poder constituyente o asamblea constituyente, estamos hablando de todo el pueblo, de la soberanía misma; de manera que sería muy pretensioso y vanidoso que este grupo intente, además de que sería inconstitucional establecer contenidos para un proyecto de ley, nos lo rechazaría la Sala Constitucional, y el Tribunal Supremo de Elecciones como lo hizo en efecto.

Paso al tema del proceso, si algo se me escapa, tal vez me complementan o ustedes me preguntan, fueron muchas y muy ricas las inquietudes. Este es un proyecto de ley puro y simple que tiene en esencia solo un objetivo, que el pueblo diga “a partir de la crisis en la que estamos inmersos, si quiere o no quiere que una Asamblea Constituyente revise su Constitución Política”, es eso; para lograrlo de acuerdo con lo que establece la Constitución y la Ley de referéndum, tenemos que recoger ciento sesenta y dos mil quinientas veinte firmas que representan el cinco por ciento del padrón electoral, si se logran reunir esas firmas el Tribunal tendrá que convocar a ese referéndum, donde vamos a ir a votar libre y

secretamente en las urnas electorales, todos los inscritos en el padrón electoral, para estar a favor, para decir sí a la convocatoria de la Constituyente o no. Si la gente dice que sí, como es nuestra esperanza porque inclusive las encuestas de opinión están diciendo que hay un setenta por ciento a favor de la convocatoria de la Asamblea Constituyente.

Entonces, el Tribunal Supremo de Elecciones que es lo más neutral políticamente hablando en el país nombraría una junta de notables, no hay otra manera de redactar un proyecto, ¿Cómo hacen ustedes cuando tienen que redactar un documento?, aquí no pueden ustedes a pesar de ser tan poquitos redactar un documento, una propuesta o se la encomiendan al asesor o se nombra una comisión especial.

¿Cómo sentamos a los casi cinco millones de costarricenses a redactar un proyecto de ley?, alguien tiene que hacerlo, entendiendo que no es vinculante, es una propuesta para que después sea discutida por la sociedad costarricense, pero si muy importante decir que desde ahora ustedes como Consejo Universitario, veo que les interesa mucho el tema de la autonomía universitaria, a nosotros también porque somos universitarios, hemos sido profesores, somos profesores los tres, bueno ¿cuál es la propuesta de ustedes, para que la hagan llegar el día de mañana a esa comisión de notables? y pidan audiencia y hagan valer las posiciones de esta universidad. Hay canales de comunicación, puertas abiertas para escuchar propuestas, sistematizas propuesta y que ese grupo de nueve redacte el proyecto que mejor puedan concebir.

Estamos partiendo de que el pueblo dijo que sí a la convocatoria de la Asamblea Constituyente, de ser eso así, las elecciones de la Asamblea Constituyente serían el segundo domingo de julio del 2019, esta gente se instalaría el 7 de noviembre del 2019, las sesenta y un personas electas que por cierto el costo de sesenta y un constituyente trabajando máximamente por quince meses, que muy pocas constituyentes llegan a ese plazo, el promedio en el mundo es de trece meses, la del 49 tardó diez meses, sería menor que lo que dice se gastó en el arreglo de la puerta de la platina, catorce millones de dólares, o sea no es nada, si lo comparamos con esos catorce millones de dólares, no es nada si lo comparamos con los veintiséis mil millones que botó Costa Rica en la Construcción de la ruta 1856, no es nada comparado con los sesenta millones de dólares que ya le va costando a Costa Rica SORESCO o los treinta y cinco millones de dólares que ya pagó Costa Rica para resarcir a OAS por la no construcción de la carretera San José-San Ramón, etc.

¿Cómo se toman las decisiones en el seno de la Asamblea Constituyente?, eso será producto del reglamento interno que aprueben los miembros de la Asamblea Constituyente y ellos sabrán cuáles son las mayorías que van a establecer para los diferentes asuntos, una vez que los constituyentes aprueban la Constitución, esto para que sea válido tiene que ser refrendado por el pueblo, es decir hay que ir a un segundo referéndum, allá por julio del año 2021, de nuevo para que los costarricenses nada más digan, sí o no a la nueva Constitución; esto es de una

trascendental importancia, sobre todo para quienes hablan de peligro y garantías, que es muy válido el argumento, es muy válido, pero para quienes hablan de garantías y miedos, bueno si los constituyentes que los hemos vigilado, que los hemos estado controlando todos los días, porque las sesiones son abiertas, se jalarán torta, permítanme el lengua coloquial, en términos de las creencias del pueblo costarricenses, pues no votamos la Constitución Política.

Esta Constitución nos va a gustar porque todos la vamos a hacer, esta Constitución nos va a gustar porque vamos a ser vigilantes, nada más imaginen para quienes hablan del temor de que se pueden debilitar los derechos humanos, que a un constituyente se le ocurra proponer la eliminación del aguinaldo; hay una constitución sociológica, hay una constitución material que la integramos todos los habitantes del país, por medio del cual se expresan las creencias de nosotros como sociedad y que es la que representan los constituyentes que salieron de esta sociedad; en el momento en que un constituyente proponga una tontería de esas, en minutos hay treinta mil ciudadanos alrededor de la Asamblea Constituyente.

Hay una constitución sociológica que se constituye en el límite natural del funcionamiento del poder constituyente, además desde otro punto de vista relacionado siempre con derechos humanos, este país ha suscrito tratados derecho internacional, sobre derechos humanos que no podemos desconocer, en virtud de principio de la progresividad y no regresividad de los derechos humanos, pero además en virtud, sobre la Convención de Viena, sobre el Derecho de los Tratados, el artículo 26 que dice que “un país no puede a partir de sus creencias, o a partir de su derecho interno, desconocer compromisos internacionales”.

De manera que estamos blindados por todo lado, si la gente ratifica la Constitución como lo harían, estoy plenamente seguro, esa Constitución entraría en vigencia el 15 de setiembre del año 2021, cuando celebremos los doscientos años de vida independiente. Así es como este movimiento ciudadano quiere que celebremos, esos doscientos años de vida independiente.

Y voy a un tema muy álgido que es el hecho de que las sesenta y un personas que integrarían la Asamblea Constituyente la eligen los partidos políticos, no hay otra alternativa, yo les apelo a la razón, ¿qué es lo que más critican ustedes actualmente?, los partidos políticos, verdad, y los integrantes de los partidos políticos, si no hacemos nada, ¿qué es lo que tenemos a la vista?, que sigan imperando los mismos partidos políticos con su misma dirigencia, que no se van a auto reformar, porque la experiencia dice que el poder político no se auto reforma, más bien se defienden, desde hace siete años la Sala Constitucional le ordenó a la Asamblea Legislativa introducir un principio de responsabilidad en la Constitución para que se le pueda revocar el nombramiento a diputados, presidentes, ministros, etc., cuando incurran en faltas graves, etc., y la Asamblea Legislativa no lo ha hecho, y no lo va a hacer.

Un tema fundamental de la deficiencia en este país, se deriva del hecho de que en nuestro país las autoridades políticas superiores del sistema no responden políticamente. A raíz del *affaire* de la ruta 1856, producto de un decreto que se firma por la presidenta de la República y el ministro de la Presidencia, en Europa con un sistema semiparlamentario, cae el primer ministro, pero aquí no hay forma de imputarle responsabilidad a ningún superior jerárquico y si eso no es así, actúan muy tranquilamente, el día que aquí le pase algo al presidente ejecutivo de la Caja, producto de la ineficiencia de la institución, ese presidente ejecutivo va a cambiar de actitud y con ello toda la jerarquía que administra la Caja. Aquí no ha sucedido algo por la mala construcción del puente de la platina, a veces se simplifica lo que decimos, porque mentiras que en una Constitución no se va a decir cómo se hace un puente, pero en una futura Constitución sí se va a decir, sí se da la responsabilidad política para quienes toman decisiones que le implican al erario público los miles de millones que el sistema pierde.

Pero vuelvo al tema de los partidos políticos, para ir redondeando esto, pidiendo excusas por si se me va algún detalle de tantas e interesantes ideas que ustedes plantearon; nosotros en el primer proyecto que le mandamos al Tribunal Supremo de Elecciones, establecíamos que además de los partidos políticos, podrían nombrar miembros en la asamblea constituyente, recogiendo la inquietud que ustedes plantean hoy, a otros grupos; desarrollo comunal, los ecologistas, los trabajadores, los cooperativistas, los municipalistas, los empresarios y además establecíamos hasta que una persona individualmente con el respaldo de veinte mil firmas del padrón, podría someter su nombre a la Asamblea Constituyente, y el Tribunal Supremo de elecciones nos dijo que eso era inconstitucional y nos rechazó *Ad portas* el proyecto, nos dijo que Costa Rica, de acuerdo con nuestra Constitución, el tema de la participación política estaba muy monopolizada por los partidos políticos.

Esa es la realidad con la que estamos jugando, vuelvo al lenguaje coloquial “son los bueyes que tenemos en el camino para arar” y aquí la alternativa es o intentarlo o no hacer nada y resulta que no hacer nada nos está llevando por un camino que día a día nos deteriora como país, entonces tenemos que hacerlo con los partidos políticos.

Ante los temores muy legítimos que puede tener el pueblo costarricense tenemos que dejar de hablar en tercera persona y comenzar a hablar en primera persona plural y decir: “nosotros nos vamos a meter a los partidos políticos”, porque de todas maneras con Constituyente o no Constituyente cada vez que un ciudadano se retira de la participación política, lo que estamos haciendo es fortaleciendo y fortaleciendo eso que tanto criticamos.

Walter lo planteó y también don Francisco, cuando hablamos de convocar una Asamblea Constituyente, no solamente andamos buscando un nuevo articulado, al principio creíamos que el fin último de esto era una nueva constitución, pero hoy estamos entendiendo que tan importante es el producto del año 2021, como el proceso, porque este proceso tiene que cambiar la cultura de este país, y de eso

se trata; doña Nora, usted lo focalizó muy bien, el proceso constituyente de cambiar la cultura y comenzar a participar y entender que este país es responsabilidad de todos, porque si no nos metemos se nos va a ir de la mano.

Entonces de aquí a cuatro años, tres años ya, cuando se convoque a elecciones para integrar la Asamblea Constituyente, este país estará tan informado de este proceso que desarrollará un alto nivel de conciencia sobre la trascendencia del puesto, en lo que obligará a los partidos políticos a poner muy buenas mujeres y muy buenos hombres como candidatos, porque si no con ese nivel de conciencia no los vamos votar. Noten que la campaña política para elegir diputados y presidente arranca ahora en octubre y termina en febrero, bueno aquí estamos hablando de un proceso que se extiende por cinco años, arrancó en setiembre del año pasado y culminaría en el 2021.

Pero además, con mucho énfasis hay que decir que si no nos gustan los partidos políticos hagamos partidos nuevos, pero dejemos de hablar en tercera persona, porque coincidimos en que es necesario hacer algo por el país, no nos gustan los partidos políticos, bueno hagamos algo para transformar este país, hagamos partidos nuevos como ocurrió en 1949, Partido Constitucionalista, Partido Social Demócrata y el Partido Confraternidad Nacional, tres partidos nuevos se formaron para conformar la Asamblea Constituyente y obtuvieron diputados y fueron muy influyentes, uno de ellos el partido Social Demócrata, Rodrigo Facio que es el artífice, el ideólogo, el negociador, el estratega de la Asamblea Constituyente, un muchachuelo de solo treinta y dos años en aquel momento.

No es excusa decir que no me gustan los partidos políticos, si las actuales alternativas no nos agradan, no nos quedemos con los brazos cruzados sin hacer nada y hagamos partidos nuevos para sentirnos bien representados.

Este proceso, en consecuencia por todo lo que hemos expuesto y muchas cosas más que se podrían agregar, está inspirado en los valores más arraigados del ser costarricense, esto es un proyecto pluricultural y pluriétnico, es participativo, igualitario no discriminatorio, es un proceso que se inspira en el principio popular, arranca del pueblo, no son las autoridades políticas superiores del sistema ni es el dictadorzuelo de turno que está convocando a este proceso constituyente, es el pueblo, somos nosotros, es transparente, las reglas del juego están establecidas, puede ser que falte algo que no me satisface plenamente don Álvaro, pero no hay productos perfectos.

Aquí están las reglas del juego, se saben y se conocen y eso se traduce en certeza y seguridad jurídica, sabemos a qué atenernos.

Es un proceso pausado y esto no es pequeña cosa, no es un proceso constituyente que se imaginó y se implantó en el órgano constituyente en dos meses, aquí desde hace décadas venimos trabajando algunos de nosotros, pero como grupo tenemos dos o tres años, al principio un grupo pequeño como suelen ser los procesos y ahora somos más de 50.000 personas que han firmado.

El tiempo, el proceso, son cinco años de procesos constituyentes da tiempo para que todos nos metamos, para que todos sintamos que la responsabilidad mejor guardada del país nos corresponde a todos en un gran yo plural, el tiempo nos da posibilidad de conocer, conocimiento y aportar ideas, evita que un grupúsculo mediante un acuerdo de media noche nos imponga una constitución.

El tiempo nos permite convertirnos en verdaderos ciudadanos como nunca lo hemos sido en este país, porque a pesar de que la Constitución dice que el Gobierno de la República es participativo y lo ejerce el pueblo, nosotros como país no hemos sido participativos ni ejercido el Gobierno de la República, porque normalmente solo participamos de procedimientos para integrar los órganos representativos, es decir, votar.

La única decisión que hemos tomado como país fue el Tratado de Libre Comercio que lo convoca la presidencia de la República en virtud de las facultades que la Constitución les da, pero animémonos a poner en práctica lo que la Constitución nos brinda, pongamos ejercicio de referéndum, démosles la palabra al pueblo, este que no está siendo escuchado.

Todos nosotros podemos tener defectos, desconocimientos, todos los días aprendemos, he aprendido hoy con lo que ustedes señalan, quiero el acta para enriquecer el discurso que andamos manejando.

La invitación es respetuosa, meditemos esto desde la razón y no desde el mundo de los miedos, analicemos esto desde el punto de vista de si el aparato institucional le está respondiendo al país o no, si las conclusiones son que hay crisis, luego meditemos cómo resolvemos el problema, algunos que están en contra de la constituyente indican que lo puede hacer la Asamblea Legislativa y eso no es cierto, en términos prácticos por lo que dijo don Francisco, hay 61 proyectos de reforma constitucional que están haciendo fila, el año pasado cuando comenzamos esto eran 54 proyectos en un año, se han presentado siete nuevas reformas constitucionalizas y la Asamblea Legislativa no les dedica tiempo, revisen el acta los días miércoles, pasan meses y meses y no discuten reformas constitucionales, pero además, hay un problema muy grave que no se mencionó aquí y es que la Sala Constitucional ha hecho que la Asamblea Legislativa no puede hacerle reformas sustantivas a la Constitución Política, que eso solo lo puede hacer la Asamblea Constituyente y todo lo que nosotros hemos planteado aquí es sustantivo.

De manera que, si queremos dar un salto cualitativo en este país, debemos de abrir primero el espacio para la discusión de los problemas que hay en Costa Rica y luego, disponernos a dar los pasos que tenemos que dar para ir hacia delante y poder construir una nueva Costa Rica. El proceso constituyente es el accidente que requiere la sociedades solo cuando se está en crisis, se tiene la convicción de ir donde el doctor solamente cuando se está enfermo porque si estuviéramos sanos no iríamos, precisamente, porque se está en crisis es el momento apropiado para ir a la Asamblea Constituyente.

La otra hipótesis es cuando hay un golpe de estado y no es el mejor momento para repensarnos, el mejor momento para arreglar una casa no es después de un terremoto. Entonces, dispongámonos ahora que tenemos una crisis para hacer la revisión que el sistema requiere, lo cual significa hacer esa revisión en momentos de paz.

FRANCISCO BARAHONA: Nosotros les agradecemos realmente la riqueza de todas las intervenciones.

Quiero darles el plan de telegrama con varias informaciones. En el año 49 esa Constitución que nos orgullece fue redactada y aprobada solo por los partidos políticos cercanos a los triunfadores de la Guerra Civil del año 48, ni el partido Vanguardia Popular ni el Republicano Nacional estuvieron presentes como instituciones y tampoco participaron en el proceso elector, entonces, nuestra Constitución, hay que decirlo con toda claridad, no había mujeres, y fue la mitad de la población de Costa Rica que éramos más o menos ochocientos mil y además fuerzas importantes políticas no estuvieron presentes, eso no significa que no habían algunos diputados por otras vías, ya que con esas conexiones políticas o cercanas estaban presentes en la constituyente.

Entonces, tenemos que poner el objetivo en la Constitución y el proceso del año 49 fue tan transparente como aquí lo estamos planteando, por qué, porque la situación es arbitrariamente diferente.

Segundo, lamento que no lo mencioné hoy. Hice mucho énfasis en este argumento en la reunión del Consejo Nacional de Rectores. Miren, estamos en una espiral de violencias, la criminalidad ha aumentado prácticamente un 140% en los últimos diez años, si no vean los crímenes y la mitad de los asesinatos son personas relacionadas con el tema del narcotráfico, lavado de dólares y corrupción, como en el ambiente regional de México y Colombia.

Estamos ya no solo con las variables que hemos analizado de crisis política sino por estos otros elementos este país puede rápidamente degenerarse sino se encuentran soluciones democráticas en una anarquía peligrosísima que solo mencioné y creo que es importante tenerlo presente, por qué, porque nuestro proyecto pretende ser algo que se realice en ambientes y tiempos de paz, no en ambientes postrevolucionarios, o postdictadura o de violencias extremas, que todavía no la tenemos, pero si uno ve las estadísticas del Organismo de Investigación Judicial, con los porcentajes de organismos internacionales estamos muy mal, ya casi como pandemia el tema del aumento de los crímenes.

Creo que alguien dijo muy bien lo del proceso, doña Nora el proceso es pedagógico, esos cinco años es pura educación política de alto vuelo en la población de Costa Rica, los partidos políticos de Costa Rica han fracasado tremendamente en lo que es formación ideológica o doctrinaria, esas dos palabras ya no están en los partidos políticos y entonces, ha bajado nuestro nivel de conciencia y de educación.

¿Cómo nos financiamos? Una pregunta importante que se le olvidó a don Alex, no nos financiamos a puro esfuerzo de voluntad democrática ciudadana en eso estamos y les doy la prueba, Borge y Asociados nos sorprendió cuando hace dos o tres semanas publicó el resultado de una encuesta, nosotros ni siquiera sabíamos que Borge había incorporado este tema en la escueta y más sorprendidos estábamos con el resultado que era siete de cada 10 ciudadanos están a favor de la constituyente, no pagamos ni un cinco, sin embargo, los invitamos y se reunieron con nosotros hace un par de semanas y nos explicaron por qué habían incluido eso, indicaron que Borge tiene treinta y resto de años de trabajar en esto, pertenece a un grupo latinoamericano de compañías similares que hicieron una especie de carta ética latinoamericana y entonces, ellos quieren aportar en el fortalecimiento democrático y ante toda la discusión que hemos tenido acá consideraron que era oportuno medir si esta posibilidad de proyectos que nosotros estábamos tratando de impulsar, era un proyecto potable desde el punto de vista de la percepción ciudadana.

Para nuestra sorpresa, aunque lo hubiéramos, financiado jamás hubiéramos pensado en una cosa, pero no tenemos recursos, esa es la pura realidad ponemos plata cada uno, ayer puse cincuenta mil colones para terminar de pagar a una señora que nos ayuda como secretaria, ponemos nuestros carros y el sábado vamos a San Isidro del General y a Turrialba y ahí vamos a puro voluntariado que es cuando las cosas suenan mejor, claro que habrá que conseguir financiación, pero eso vendrá, sobre todo si el pueblo de Costa Rica en referéndum dice que sí, si dice que no estaríamos absolutamente contentos del esfuerzo que estamos haciendo.

Quería hacer un comentario sobre utopía, usted que lo mencionó, porque, efectivamente, soy utópico en el buen sentido de la palabra. Diferencio entre utopías posibles e imposibles, pero aun así hago la diferencia que en utopías imposibles en cierto momento en la humanidad se han convertido en utopías posibles, creo que este proyecto es una utopía absolutamente posible en la lógica democrática de este país y absolutamente necesaria para fortalecer lo que es la educación política ciudadana en el buen sentido, no de los partidos políticos que no estamos preparados.

Otro tema, la población en el año 49 eran ochocientos treinta y dos mil habitantes hoy somos más o menos cinco millones sin contar los extranjeros, nunca hemos estado mejor preparados en la historia de Costa Rica, basta solo ver este Consejo Universitario, basta ver las universidades públicas y privadas, tenemos personas absolutamente maravillosas y preparadas para enfrentar este reto, no le tengo ningún temor.

Usted hablaba de las elecciones en Alemania, soy analista político y sé muy bien lo que usted estaba diciendo, pero por ejemplo, en ese sistema parlamentario que le permite a la canciller ser candidata con solo el 33,4% del electorado, ahí vemos cómo esa persona está obligada, como lo vimos en Francia y sobre todo en España donde hubo un gobierno provisional de más un año que tiene que

concordar acuerdos con otros partidos políticos y solo cuando tengan mayoría en la Asamblea Legislativa para apoyar leyes, entonces se aprueba ese gobierno, en Costa Rica tenemos un Gobierno el de don Luis Guillermo en absoluta minoría y ese ha sido un elemento por el pluralismo terriblemente negativo a la hora de la construcción de acuerdos, el parlamentarismo impide que no se llegue a gobernar si no se tiene una mayoría, aunque esta se quiebre mediante convocatoria de nuevas elecciones.

Es interesante el sistema alemán, que tiene dos variables para elegir a los diputados y diputadas, son dos listas, una se eligen a diputados concretos de su zona con nombres y apellidos, cosa que aquí es imposible, nosotros votamos y a veces no sabemos hacia dónde conduce mi voto y a quién escojo, allá hay listas concretas y directas de elección y por otro lado la segunda papeleta es de los partidos políticos que es otro grupo de diputados, entonces, tenemos un sistema mixto. Nada más lo digo como elemento de discusión intelectual, no sé si ese va a ser el resultado final, pero hay esas posibilidades.

Finalmente, concluiría diciendo que lo que estamos apreciando entre ustedes y nosotros en este diálogo tremendamente constructivo, es lo que nosotros quisiéramos que se reproduzca en las aulas universitarias, no pretendemos que solo nuestros puntos de vista estén ahí, al contrario, ustedes nos han obligado hoy a confrontar, no por nuestros argumentos van a dejar de pensar como están pensando, pero eso es lo que tiene que bajar en la universidades.

Suponiendo que las personas una vez convocadas vamos a reunir las 180 000 firmas en promedio y vamos a ir convocatoria de referéndum, ahí las universidades y ustedes mismos como personas van a continuar ejerciendo su rol ciudadano a favor o en contra y si la mayoría finalmente expresa que quiere ir a un referéndum recuerde que necesita el 40% de los votos del padrón electoral para que ese referéndum se convierta uno decisorio, o sea, que hay que llevar a las urnas por lo menos el 40% de las personas, nosotros aspiramos a mucho más.

En todo caso, tomen esta sesión como una abre bocas a una discusión fundamental y concluyo diciendo para nosotros esta discusión es más importante que quién va a ser el nuevo presidente de la República, porque de esto depende el futuro diseño de una Costa Rica, o seguimos nadando con el mismo nado de perro que sabemos que nos va a llevar a ningún lugar.

WALTER COTO: Solamente para contar un recurso que hace varios años personalmente presenté a la Sala Constitucional que tiene que ver con un tema que hemos valorado en todas nuestras reuniones. Es espinoso el que los partidos políticos sean los que nombren los constituyentes, porque ciertamente en la línea de argumentación si nos quejamos tanto de los partidos políticos, si vemos que no están llevando a los mejores costarricenses a las posiciones de poder, pues entregar la elección de una Asamblea Nacional Costarricense a los partidos políticos, es muy razonable que las personas piense como algunos de ustedes

han pensado y no solo lo hemos notado en este Consejo Universitario sino en las reuniones que hacemos generalmente.

Fíjense ustedes que hace varios años, leyendo la Convención de Derechos Humanos me encontré un artículo que dice que todas las personas tienen el derecho de elegir y ser electos, me puse a pensar de que en Costa Rica tenemos el derecho de elegir, pero solo pueden ser electos los que están en los partidos políticos y, obviamente, uno se encuentra en los territorios y en las localidades personas muy buenas, con una gran vocación de servicio, con muchas calidades morales que trabajan por la comunidad, pero que no les gusta estar en los partidos políticos, esas personas con el sistema actual están condenados, como diría Sartre, a no ser nunca ni alcaldes, ni regidores, ni diputados, ni presidentes de la república.

Entonces, se me ocurrió presentar un recurso de inconstitucionalidad diciéndole a la sala que era inconstitucional un artículo del código electoral que dice que la representación política en Costa Rica se da solo a través de los partidos, la Sala Constitucional creo que por votación de cuatro a tres rechazó el recurso que presenté aduciendo precisamente que la constitución actual y que el código electoral dice con mediana claridad que la representación debe de hacerse solo a través de los partidos políticos.

Los que conformamos el grupo cuando presentamos, como bien lo dijo don Alex, el escrito para que el Tribunal Supremo de Elecciones nos autorizara a ir a un referéndum, el primer texto fue precisamente donde queríamos que pudieran ser constituyentes los miembros de otros sectores y no solo los partidos políticos, pero ya existiendo esa norma, ese precedente obviamente el Tribunal Supremo de Elecciones nos dijo que no.

Es muy importante dejar claro que nosotros al igual que don Alfonso nos hubieran gustado ir en la línea de que esto fuera mucho más abierto y que no solo participaran más partidos. Para ir al referéndum tenemos que ir con cuáles reglas, con las que existen, pero vean que interesante quizás en una Asamblea Nacional Constituyente podamos romper el monopolio de los partidos políticos para llegar al poder, ese probablemente podría ser un tema de discusión en una Asamblea Nacional Constituyente donde alguien o algunos propongan que se rompa ese monopolio. Ese es un tema que es importante pues que quede claro.

El otro tema al cual quería referirme es que también hay otro argumento que le doy mucha importancia y que lo mencionó doña Marlene y creo que don Álvaro, es el tema de que existen factores reales de poder que están ocultos, pero que son los que verdaderamente manejan los hilos del poder formal, es un cáncer que tiene el Estado costarricense desde hace varias décadas, y una de las cosas que a mí más me ilusiona de ir por ejemplo a una Asamblea Nacional Constituyente es ver como uno puede reflexionar y profundizar acerca de cómo se resuelve el gran desafío que tiene el país de recapturar la naturaleza pública del poder, porque existe para servirle a todos los ciudadanos, pero el poder que tenemos hoy existe

para ayudar a ciertos sectores, se ha corporativizado y sectorizado, sean sectores empresariales, transnacionales, sindicales, etc., pero tenemos un Estado que en lugar de hacer política pública para la ciudadanía está haciendo política pública para ciertos sectores, uno de los grandes desafíos que tendría una Asamblea Nacional Constituyente es ver cómo desarrollamos mecanismos para recapturar la naturaleza pública del poder, de manera que el país garantice que cuando se llega el poder va a estar en función de todos los habitantes y no solamente de un grupo.

Lo que aquí hemos propuesto de presidencialismo, parlamentarismo, semiparlamentarismo, descentralización, etc., lo planteé y lo planteamos como grupo como temas de debate, pero no es que venimos aquí a decir: -tiene que ser parlamentaria o tenemos que irnos por la descentralización o distribución del poder- no, lo que sí estamos claros es que esos grandes temas hay que discutirlos porque el modelo que tenemos pareciera que merece que lo discutamos, si vamos a seguir con él o si vamos a romper los beneficios de un modelo que nos garantice mayor legitimidad, eficiencia y justicia.

La Constitución actual que tenemos tiene muchas cosas buenas y la idea me parece sabia de un país maduro. Todas las cosas buenas que tiene la constitución política como las garantías sociales e individuales, ambientales, políticas, todo eso deberíamos de conservarlo, pero donde está el grave problema, así lo vemos nosotros y se lo dejamos planteado para que ustedes sigan rumiando sobre esto, es lo que se llama el estado aparato, cómo está organizado, integrado y funcionando el poder ejecutivo, legislativo y judicial, cómo está el Tribunal, los órganos de control, la Superintendencia de Telecomunicaciones, la Contraloría, etc., esos grandes temas, pareciera que ahí es donde tenemos que entrar con el bisturí.

Muchas gracias, nos vamos muy contentos y esperamos que esta no sea la última vez. Muchas gracias, señor rector.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Agradecerle a ustedes. Ha sido muy enriquecedor la conversación.

Son esos temas país que los consejos universitarios necesitamos meterlo en nuestras agendas y estar de lleno en esto. Creo que, efectivamente, esto aquí no termina y quiero como costarricense agradecerles el impulso, la fortaleza y la valentía por agarrar esta bandera como lo dije en un principio, por el hecho de que independientemente de lo que pase aquí se abrió el debate y creo que hay ciertas personas que tienen que empezar a preocuparse, porque hay un sector de la población costarricense que se cansó y que quiere comenzar a marcar diferencia.

Muchas gracias.

Al ser las 5:28 p.m., se retiran de la sala de sesiones del Consejo Universitario los señores Alex Solís Fallas, Walter Coto Molina y Francisco Barahona Riera, Miembros del Comité Nacional del Ciudadano por una nueva Constituyente.

Se ha tenido una discusión interesante, creo que este Consejo Universitario tiene que tomar un acuerdo con respecto a esta visita.

Sería un agradecimiento y compromiso activo de retomar el tema de poder invitarlos a ellos a un debate o un foro público en el Paraninfo y donde se invite a la comunidad y que puedan expresarse.

MARLENE VÍQUEZ: Me parece una buena propuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si están de acuerdo sería un agradecimiento a la exposición y solicitar a la Rectoría que organice un foro abierto con participación de los miembros del Consejo Universitario y comunidad universitaria, sobre este tema que es gran interés para la ciudadanía costarricense.

Se somete a votación la propuesta y se aprueba.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV

CONSIDERANDO:

- 1. La visita de los señores Francisco Barahona Riera, Walter Coto Molina y Alex Solís Fallas, miembros del Movimiento para la Nueva Constitución de Costa Rica.**
- 2. La documentación entregada por los señores invitados, referente al proyecto de Ley para convocar a una Asamblea Constituyente.**
- 3. El tema referente a la Asamblea Constituyente es de gran interés para la ciudadanía costarricense.**

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a los señores Francisco Barahona Riera, Walter Coto Molina y Alex Solís Fallas, miembros del Movimiento para la Nueva Constitución de Costa Rica, la explicación y la**

información brindada referente al proyecto de Ley para convocar a una Asamblea Constituyente.

- 2. Solicitar a la Rectoría que organice un foro abierto, con la participación de los miembros del Consejo Universitario y la comunidad universitaria, con el fin de dar a conocer la iniciativa del Movimiento para la Nueva Constitución de Costa Rica, referente al proyecto de Ley para convocar a una Asamblea Constituyente.**

ACUERDO FIRME

* * *

MARLENE VÍQUEZ: Me gustaría que esta iniciativa de que se organice un debate sobre el tema que nos vinieron a exponer los señores Walter Coto, Francisco Barahona y Alex Solís, sobre el proyecto de ley para la convocatoria a un referéndum de una Asamblea Constituyente, no solo se discuta en la parte central o sea en el Paraninfo, sino que se haga extensivo en algunas comunidades de los centros universitarios.

Porque la misma infraestructura de la UNED permite que estemos presentes en una cantidad importante de localidades del país.

Me parece que los debates se podrían grabar, no sería solo por videoconferencia porque tiene sus limitaciones, pero si es posible que este debate y que la universidad de alguna manera contribuya, de que si al final no se aprueba el referéndum al menos se está creando conciencia en la ciudadanía de que es necesario una mayor participación ciudadana para cambiar el proyecto país que se no está imponiendo.

Que no sea solamente la sede central sino en algunos centros universitarios, al menos por regiones, y que la UNED pueda contribuir en eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo.

NORA GONZÁLEZ: Estoy de acuerdo con lo que plantea doña Marlene y me parece que lo que se podría proponer, es instar a los centros universitarios para que desarrollen una actividad en torno a la discusión de esta temática tan importante para la ciudadanía costarricense.

* * *

- V. NOTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNED, EN LA QUE INFORMAN ACUERDO TOMADO REFERENTE A “DECLARAR EL DÍA 4 DE OCTUBRE COMO EL**

DÍA DEL ESTUDIANTE UNED Y SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA DECLARACIÓN DEL MISMO A NIVEL INSTITUCIONAL.”

Se conoce oficio FEU-2307-2017 del 28 de setiembre del 2017 (REF. CU-654-2017), suscrito por la señora Saylen Auslin Chinchilla, presidenta de la Federación de Estudiante de la UNED (FEUNED), en el que transcribe el acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria de Asamblea General de Estudiantes de la UNED, realizada el 20 de mayo del 2017, Capítulo III, Artículo 20, sobre solicitud de declaración del 04 de octubre como día Del Estudiante.

SAYLEN AUSLIN: Buenas tardes compañeros y compañeras del Consejo Universitario.

La nota dice lo siguiente:

“PARA: Consejo Universitario
DE: Junta Directiva de la Federación de Estudiantes UNED
ACUERDO: Día del Estudiante
FECHA: 28 de setiembre del 2017
CÓDIGO: FEU- 2307 -2017

Reciban un cordial saludo, en Sesión Extraordinaria de Asamblea General de Estudiantes de la UNED, realizada el 20 de mayo del 2017 en el paraninfo Daniel Oduber, Capítulo III, Artículo 20.

Se acuerda lo siguiente:

Considerando:

1. Que en el año 2017 se cumplen 30 años de aniversario de creada la Federación de Estudiantes de la UNED
2. Que no existe un día específico en el cual los estudiantes podamos celebrar nuestro día.
3. Que el 4 día de octubre de 1987 se eligió democráticamente la primer Junta Directiva de la FEUNED.
4. La solicitud de la actual Junta Directiva de la FEUNED ante la Asamblea General de Estudiantes UNED para acordar instaurar el día del estudiante.

Por tanto

Se acuerda:

“Declarar el día 4 de octubre como el día del Estudiante UNED y solicitar al Consejo Universitario la declaración del mismo a nivel institucional.”

Por lo tanto se le solicita al Consejo Universitario la colaboración la instauración de este día.

Agradeciendo el apoyo brindado,

Saylen Auslin Chinchilla
Presidenta FEUNED”.

Como lo menciona el acuerdo de la Asamblea General Estudiantil, efectivamente fue un día 04 de octubre de 1987, fue entre los días 2, 3 y 4 de octubre se celebró el primer Congreso Estudiantil Universitario y dentro de ese marco del Congreso se realizó la Asamblea Constitutiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia.

Hay varios datos curiosos, dentro de ellos la Asamblea contó con la presencia de 72 estudiantes de diferentes centros académicos como se le llamaba en ese momento y de los cuales asistieron Liberia, Turrialba, Alajuela, Buenos Aires, Orotina, Cañas, San José, Quepos, Nicoya, Siquirres, San Carlos, San Marcos, Puriscal, Pérez Zeledón, Limón, Guápiles, Upala y Ciudad Neilly.

Estas fueron las primeras asociaciones constitutivas, fundadoras de la Federación de Estudiantes de la UNED.

En ese entonces se manejaba partidos políticos, el ganador fue el partido Frente Representativo Estudiantil y tenían una bandera con color verde y azul, y con un sol amarillo en la parte inferior de la bandera.

Por eso es que el logo de la FEUNED es como un verde esmeralda y con logo de la UNED pincelado. El primer presidente se llamó José Antonio Alvarez de Cartago y él murió.

La primera reunión que sostuvo la primera Junta Directiva de la FEUNED fue el 19 de octubre de 1987 y el primer espacio físico que se tuvo fue en el edificio A.

Nosotros como estudiantes se hizo la declaratoria a nivel de Asamblea General Estudiantil de proclamar el 04 de octubre el día del estudiante UNED, sin embargo nos gustaría el apoyo y la colaboración de este Consejo Universitario para hacer la declaratoria a nivel institucional y que se nos apoye en ese sentido para tener un día del estudiante UNED y que actualmente no existe.

La invitación ya se hizo extensiva a nivel institucional, pero por supuesto nos gustaría contar con la aprobación del Consejo Universitario. Hay tres actividades concentradas en dos días.

El día 03 de octubre a la 1:00 p.m. hay una tertulia de lo que significa ser representante estudiantil, el día 04 a las 9:00 a.m. hay un cine foro acerca de lo que es el movimiento estudiantil y el ese mismo día a las 5:00 p.m. es el acto protocolario en el Paraninfo, y nos gustaría contar con la valiosa presencia de los miembros del Consejo Universitario. Después de eso habrá una cena.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece muy bien la propuesta que se hace y creo que este Consejo la puede respaldar y que se declare el 04 de octubre de cada año, como el día del estudiante UNED.

De manera que someto a consideración la propuesta de la FEUNED.

MARLENE VÍQUEZ: Estoy de acuerdo con la propuesta. Lo que quisiera es que se autorice a doña Ana Myriam para que le dé forma a los considerandos, porque lo que se tiene es una nota FEU- 2307 -2017 y sería un considerando, se podría transcribir el acuerdo.

El segundo considerando sería indicar que en dicho oficio se le solicita al Consejo Universitario que se avale institucionalmente el 04 de octubre como el Día del Estudiante UNED. Es importante que se eso se indique en los considerandos y el acuerdo sería oficializar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si no hay objeción se votaría el acuerdo de esa manera. Se somete a votación este asunto y se aprueba en firme.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V

CONSIDERANDO:

El oficio FEU-2307-2017 del 28 de setiembre del 2017 (REF. CU-654-2017), suscrito por la señora Saylen Auslin Chinchilla, presidenta de la Federación de Estudiante de la UNED (FEUNED), en el que transcribe el acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria de Asamblea General de Estudiantes de la UNED, realizada el 20 de mayo del 2017, Capítulo III, Artículo 20, en la que se acuerda lo siguiente:

“Considerando:

1. Que en el año 2017 se cumplen 30 años de aniversario de creada la Federación de Estudiantes de la UNED.

2. Que no existe un día específico en el cual los estudiantes podamos celebrar nuestro día.
3. Que el 4 día de octubre de 1987 se eligió democráticamente la primer Junta Directiva de la FEUNED.
4. La solicitud de la actual Junta Directiva de la FEUNED ante la Asamblea General de Estudiantes UNED para acordar instaurar el día del estudiante.

Por tanto

Se acuerda:

Declarar el día 4 de octubre como día del Estudiante UNED y solicitar al Consejo Universitario la declaración del mismo a nivel institucional.”

SE ACUERDA:

1. **Acoger el acuerdo de la Asamblea General de Estudiantes de la UNED, aprobado en Sesión Extraordinaria del 20 de mayo del 2017.**
2. **Declarar el 04 de octubre como Día del Estudiante de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).**

ACUERDO FIRME

VI. DICTAMEN DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO EN LA QUE PRESENTAN DICTAMEN DE MAYORÍA Y DOS DICTÁMENES DE MINORÍA CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE TABLAS DE ARANCELES PARA EL 2018.

Se conoce dictamen de mayoría de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 428-2017, Art. V, inciso 1), celebrada el 30 de agosto del 2017 (CU.CPP-2017-037), referente al acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2604-2017, Art. V, inciso 19) del 13 de julio del 2017 (CU-2017-349), referente al oficio OPRE-560-2017 del 07 de julio del 2017 (REF. CU-414-2017), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la propuesta de Tablas de Aranceles para el año 2018.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una propuesta de la Comisión Plan Presupuesto en relación con aranceles, que contiene un dictamen de mayoría y dos dictámenes de minoría.

El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto indica lo siguiente:

“PARA: Señores Consejo Universitario

DE: P/ COMISIÓN PLAN – PRESUPUESTO
FECHA: 31 de agosto del 2017
REF: CU.CPP-2017-037

Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión 428-2017, Art. V, inciso 1), celebrada el 30 de agosto del 2017.

Se acuerda, recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2604-2017, Art. V, inciso 19) celebrada el 13 de julio del 2017 (CU-2017-349), en el que se remite el oficio OPRE-560-2017 del 07 de julio del 2017 (REF. CU-414-2017), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la propuesta de Tablas de Aranceles para el año 2018.

SE ACUERDA:

Trasladar al Consejo Universitario un dictamen de mayoría y dos dictámenes de minoría con respecto a la propuesta de Tablas de Aranceles para el año 2018.

DICTAMEN DE MAYORÍA

Presentado por los señores Álvaro García Otárola, Coordinador de la Comisión Plan Presupuesto, Alfonso Salazar Matarrita, miembro externo del Consejo Universitario y Edgar Castro Monge, Vicerrector de Planificación.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2604-2017, Art. V, inciso 19) celebrada el 13 de julio del 2017 (CU-2017-349), en el que se remite el oficio OPRE-560-2017 del 07 de julio del 2017 (REF. CU-414-2017), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la propuesta de Tablas de Aranceles para el año 2018.
2. El oficio de la Federación de Estudiantes de la UNED FEU 1843 –17, del 14 de agosto del 2017, suscrito por la señora Saylen Auslin Chinchilla, Presidencia de la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que remite el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria número 458, de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, realizada el 14 de Agosto del 2017 en la UNED de Sabanilla, Capítulo III, Artículo # 3, inciso 1.2., referente a la propuesta de tablas de aranceles para el año 2018. (REF.CU-519-2017)
3. El oficio de la Oficina de Presupuesto OPRE-668-2017, del 16 de agosto del 2017, suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, Jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite un complemento de información

a la propuesta de tablas de aranceles para el año 2018. (REF.CU-523-2017)

4. Los aranceles para los programas de grado y posgrado aprobados por el Consejo Universitario en sesión 2376-2014, Art. I celebrada el 10 de octubre del 2014, para el Ejercicio Económico fue de un 10% en general. Este incremento tuvo un mayor impacto para los estudiantes de posgrado, por los costos de las asignaturas en este nivel.
5. Para el año 2017 el Concejo Universitario en sesión 2546-2016, Art. II, inciso 1-a) celebrada el 22 de setiembre del 2016 (CU-2016-395), aprobó un aumento al arancel del cuatro por ciento (4%) con base en los aranceles del 2016 para todos los programas de grado y posgrado.
6. La inflación acumulada proyectada por el Banco Central de Costa Rica para el segundo semestre del 2017, corresponde a un rango entre 2 y 4 puntos porcentuales.
7. El aumento de los aranceles de grado tiene un efecto directo en el incremento de las becas para estudiantes de grado.
8. El correo electrónico del señor Elian Valerio Valerio, funcionario de la Oficina de Presupuesto del 25 de agosto del 2017, en el que remite los oficios OPRE-684-2017 referente a la actualización de la información comunicada en el oficio OPRE-668-2017, sobre el complemento de la información a las propuestas de tablas de aranceles para el año 2018, remitidas en el oficio OPRE-560-2017. y OPRE-684-2017 referente al impacto Financiero de las Propuestas de Aumento de Aranceles POA 2018. (REF.CU-550-2017)

SE ACUERDA:

Aprobar un aumento general de aranceles del 4% sobre la base de los aranceles del 2017, a partir del primer periodo académico del 2018 redondeado a la centena superior inmediata.

DICTAMEN DE MINORÍA N° 1

Presentado por la señora Saylen Auslin Chinchilla, Presidenta FEUNED y el señor Older Montano García, Representante Estudiantil.

CONSIDERANDO:

1. El oficio OPRE-560-2017 del 7 de Julio del 2017 (REF. CU-414-2017), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpízar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la propuesta de Tablas de Aranceles para el año 2018.
2. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2604-2017, Art. V, inciso 19 celebrada el 13 de Julio de 2017, referente a la propuesta de Tablas de Aranceles para el año 2018. (CU-2017-349).

3. El acuerdo de la comisión Plan Presupuesto en sesión 425, celebrada el día 09 de agosto, referente a atender la solicitud realizada por la Federación de Estudiantes de la UNED para pronunciarse en cuanto al aumento de la Tabla de Aranceles para el año 2018.
4. Que para el año 2017 el concejo universitario aprobó un aumento al arancel del cuatro por ciento (4%) con base en los aranceles del 2016 (ref. C.U-2016-395).
5. Que la inflación es cada vez mayor en el país y por lo tanto el costo de la vida es más alto, lo que influye directamente en el monto que puede destinarse a educación por parte de la población estudiantil de la UNED.
6. Que el 90% de la población estudiantil de la UNED, con beca socioeconómica, se encuentra dentro los quintiles I y II de ingresos per cápita, de acuerdo con la información suministrada por la oficina de atención socioeconómica de la UNED.
7. La misión de la UNED de ofrecer educación superior a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que, por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, etarias, de discapacidad o de género, requieren oportunidades para una inserción real y equitativa en la sociedad.
8. La necesidad de velar por el bienestar estudiantil, destinando un presupuesto que permita fortalecer el programa de becas a estudiantes.

SE ACUERDA:

Comunicar a la Comisión de Plan Presupuesto (CPP) que la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED) considera adecuado un incremento de solo un dos por ciento (2%) en la tabla de aranceles para la matrícula 2018.

DICTAMEN DE MINORÍA N° 2

Presentado por la señora Nora González Chacón, miembro interno del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

1. El aumento de la inflación en el país.
2. Que la misión de la UNED es atender a las poblaciones más excluidas de Costa Rica.
3. El aumento del arancel por materia trata de manera igualitaria a poblaciones estudiantiles que según sus características son diferentes entre sí, lo que implica que no se toma en cuenta sus diferencias y con ello se vulnera el derecho y el acceso a la educación.

SE ACUERDA:

Proponer que no se aumente el costo de las materias de las carreras que imparte la UNED”.

Quiero indicar lo siguiente, como doña Marlene no estuvo presente en la discusión de ese asunto, si se aprueba la propuesta del 4%, va una propuesta de que el 50% de esos aranceles vayan a becas A, o sea ¢86 millones.

Se hizo un estudio y la idea es que con esos incrementos se siga financiando las becas A, sin embargo, en caso de que bajen nunca el monto podrá ser inferior al monto asignado del año anterior.

El análisis del tema estuvo muy interesante y estaríamos garantizando el tema de becas A, porque hasta en este momento ha quedado confuso la asignación. Pero esto lo estaría presentando en forma posterior.

MARLENE VÍQUEZ: Le agradezco a don Luis Guillermo la aclaración. En todo caso voy a apoyar el dictamen de mayoría por varias razones.

Quiero expresar a la compañera Saylen y a don Older, que comprendo el papel que ellos tienen que jugar y está muy bien que defiendan que el cobro sea el mínimo que es el 2% que están apoyando. Si fuera representante estudiantil estaría haciendo exactamente lo mismo.

Pero dada las condiciones institucionales y el proyecto presupuesto que hoy se nos presentó en la sesión de la mañana a este Consejo Universitario, también quedó en evidencia que la administración, aunque no se había aprobado los aranceles, de alguna manera estaba considerando la propuesta del dictamen de mayoría de la Comisión Plan Presupuesto, que es de un 4%.

Bajo ese aspecto considero que el acoger el 2% o el 6%, y que el 4% defendí al interior de la comisión cuando se analizó ya que lo consideraba el más razonable y bajo ese sentido es que estoy apoyando el dictamen de mayoría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero aclarar y ampliar los conceptos que se han usado aquí.

En realidad los aranceles tienen que convertirse en aranceles solidarios. Se vio la clase de población que se está recibiendo, lo que tenemos que preocuparnos es garantizar que las becas sean efectivas y otorgadas oportunamente, y si bien no se puede becar a todas las personas que quieran entrar a la UNED, por lo menos que la mayoría de personas que tanto necesitan no se vayan a quedar rezagadas por falta de una beca.

Pueden ver el informe del Estado de la Educación, dice 47% se están graduando de las universidades privadas.

Mi solidaridad con la FEUNED, sin embargo, lo que podemos garantizar es que todos estos dineros se les devuelven a los estudiantes con servicios.

Voy a someter a votación el dictamen de mayoría, partiendo que se va a tener un 2% para becas A.

* * *

Se somete a votación el dictamen de minoría y se aprueba con 7 votos a favor y 1 voto en contra de la señora Saylen Auslin Chinchilla.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de mayoría de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 428-2017, Art. V, inciso 1), celebrada el 30 de agosto del 2017 (CU.CPP-2017-037), referente al acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2604-2017, Art. V, inciso 19) del 13 de julio del 2017 (CU-2017-349), referente al oficio OPRE-560-2017 del 07 de julio del 2017 (REF. CU-414-2017), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la propuesta de Tablas de Aranceles para el año 2018.**
- 2. El oficio de la Federación de Estudiantes de la UNED FEU 1843-17, del 14 de agosto del 2017, suscrito por la señora Saylen Auslin Chinchilla, presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que remite el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria número 458, de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, realizada el 14 de Agosto del 2017 en la UNED de Sabanilla, Capítulo III, Artículo #3, inciso 1.2., referente a la propuesta de tablas de aranceles para el año 2018. (REF.CU-519-2017)**
- 3. El oficio de la Oficina de Presupuesto OPRE-668-2017, del 16 de agosto del 2017, suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite**

un complemento de información a la propuesta de tablas de aranceles para el año 2018. (REF.CU-523-2017)

4. Los aranceles para los programas de grado y posgrado aprobados por el Consejo Universitario en sesión 2376-2014, Art. I celebrada el 10 de octubre del 2014, para el Ejercicio Económico fue de un 10% en general. Este incremento tuvo un mayor impacto para los estudiantes de posgrado, por los costos de las asignaturas en este nivel.
5. Para el año 2017 el Consejo Universitario en sesión 2546-2016, Art. II, inciso 1-a) celebrada el 22 de setiembre del 2016 (CU-2016-395), aprobó un aumento al arancel del cuatro por ciento (4%) con base en los aranceles del 2016 para todos los programas de grado y posgrado.
6. La inflación acumulada proyectada por el Banco Central de Costa Rica para el segundo semestre del 2017, corresponde a un rango entre 2 y 4 puntos porcentuales.
7. El aumento de los aranceles de grado tiene un efecto directo en el incremento de las becas para estudiantes de grado.
8. El correo electrónico del señor Elian Valerio Valerio, funcionario de la Oficina de Presupuesto del 25 de agosto del 2017, en el que remite los oficios OPRE-684-2017 referente a la actualización de la información comunicada en el oficio OPRE-668-2017, sobre el complemento de la información a las propuestas de tablas de aranceles para el año 2018, remitidas en el oficio OPRE-560-2017. y OPRE-684-2017 referente al impacto Financiero de las Propuestas de Aumento de Aranceles POA 2018. (REF.CU-550-2017)

SE ACUERDA:

Aprobar un aumento general de aranceles del 4% sobre la base de los aranceles del 2017, a partir del primer periodo académico del 2018, redondeado a la centena superior inmediata.

ACUERDO FIRME

* * *

SAYLEN AUSLIN: Quiero dejar constancia en actas de que como representante del movimiento estudiantil, no estuvimos de acuerdo con la propuesta planteada, más que todo porque en aras de defender nuestra posición de defensa de un 2% de incremento en los aranceles, no podemos llevar un doble discurso.

Siempre vamos a estar a favor de que a los estudiantes se les incremente lo menos posible porque es un golpe para la economía de cada uno de ellos y de sus familias.

Sin embargo, comprendemos el espíritu solidario de esta propuesta, pero aún tenemos que mantener nuestra posición, porque de hecho, sería hasta inconsistente tener dos posiciones encontradas.

Con respecto a la propuesta de becas A, efectivamente, es otro tema de que para poder apoyar esta propuesta se tendría que estar a favor de incremento alto o mayor del piso de lo que se propone cada año para poder solventar lo que sería el financiamiento de nuevos cupos de becas A.

Ese es el razonamiento del movimiento estudiantil y es importante dejarlo constanding en actas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es importante lo que ha dicho doña Saylen, pero el criterio que para mantener las becas A debemos tener un arancel alto es así. Luego lo podemos discutir, pero esa no es la intención.

Ya está la propuesta de cupos, pero hay un aspecto que quiero modificar de cómo completar la atención del estudiante el día de la matrícula en los 34 centros. Hay mayores oportunidades.

NORA GONZÁLEZ: Quiero decir que me opongo al aumento de aranceles por un tema de principio, porque creo en la educación gratuita y por supuesto se incluye la educación superior.

* * *

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con cinco minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / AS / LP / KM / EF **